

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 08 de enero de 2022.

No. 03

Folleto Anexo

ACUERDO N° 015/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE ASCENSIÓN

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 015/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ascensión, Chihuahua, en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de enero de dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cinco días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

DEPENDENCIA: SECRETARIA MUNICIPAL
No. DE OFICIO: 0003/2022
EXPEDIENTE: SM/0003/2022
ASUNTO: CERTIFICACIÓN

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO C. DAVID ARTURO SIMENTAL MARTÍNEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ASCENSIÓN, CHIHUAHUA, CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 63, FRACCION II DEL CÓDIGO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACE CONSTAR. -----

-----Y-----

-----CERTIFICA-----

QUE EN EL ACTA XIII, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO DE 2022, LLEVADA A CABO EL DÍA 04, EN EL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DIA, QUEDANDO ASENTADO EL ACUERDO:

ÚNICO. SE APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 ASCENSIÓN, ESTADO DE CHIHUAHUA, MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

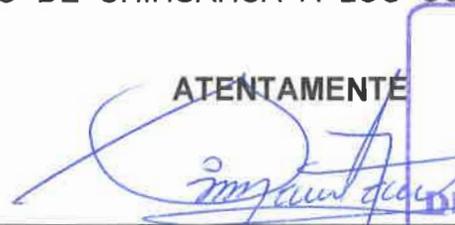
ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO. SE AUTORIZA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PAR A LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR Y SE AUTORIZA Y FIRMA EN ASCENSIÓN, DISTRITO GALEANA, ESTADO DE CHIHUAHUA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2022.

ATENTAMENTE



C. DAVID ARTURO SIMENTAL MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ASCENSIÓN 2021-2024



PLAN

DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE **ASCENSIÓN**

2021 - 2024

PLAN

DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE **ASCENSIÓN**

2021 - 2024



Honorable Ayuntamiento de Ascensión, Chihuahua.

Lic. Ivonne De La Hoya Venzor
Presidente Municipal

C. David Arturo Simental Martínez
Secretario del H. Ayuntamiento

Prof. Antonio Barajas Mancías
Síndico Municipal

Ed. D. Jesús Enrique Polanco Loya
Regidor de Educación

C. Romelia Amparo Ornelas Lira
Regidora de Obras Públicas

C. Maurilio Ramírez Gutiérrez
Regidor de Cultura

C. Gloria Alicia Aguilar Banda
Regidora de Asuntos Fronterizos

Ing. Alejandro Amaya Torres
Regidor de Deportes

Profa. Mireya Azucena Valdiviezo Ibarra
Regidora de Hacienda

C. José Ángel Ortega Martínez
Regidor de Servicios Públicos

C. María Lourdes Prieto Castillo
Regidora de Agricultura y
Ganadería

Lic. Eduardo Chávez Gutiérrez
Regidor de Catastro

C. Francisca Alejandra Torres Ortiz
Regidora de Gobernación

C. Gilberto Flores Barrera
Regidor de Seguridad Pública

C. Yolanda Mendoza Armendáriz
Regidora de Salud e Igualdad de
Género

Gabinete 2021 – 2024

Ascensión, Chihuahua.

Lic. Ivonne De La Hoya Venzor
Presidente Municipal

C. David Arturo Simental Martínez
Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Gabriela Valles Herrera
Tesorera Municipal

C. Rocío Sáenz Gómez
Subtesorera Municipal

C. Laura Palacios Castro
Oficial Mayor

Ing. Luis Reyes
Director de Obras y Servicios Públicos

C. Víctor Manuel Fernández Aguirre
Subdirector de Obras Públicas

Tec. Raymundo Arnulfo Payan Loera
Subdirector de Servicios Públicos

C. Salvador Hernández Pérez
Director de Catastro,
Desarrollo Urbano y Ecología

Lic. José Dolores Cereceres Herrera
Director de Educación, Cultura
y Turismo

CED Alan Ariel Ávila Ham
Director de Seguridad Pública
y Vialidad

Lic. Pedro Jaime Meléndez Prieto
Director de Fomento, Social y
Económico

C. Jonathan Jaime Arras Ortiz
Director de Desarrollo Rural y
Ganadería

C. Edgar Saul Carrillo Apodaca
Director de Protección Civil

C. Brisa Judith Martínez Alba
Titular de Biblioteca Pública

Tec. Edith Miranda Cepeda
Titular de la Instancia de la
Juventud y SIPINNA

C. Sandra Lilia Pacheco Rodríguez
Titular de la Instancia de la Mujer

C. Ana Cristina González Ontiveros
Directora del DIF

Ing. Cintya Armendáriz Villegas
Residente de Obras

Lic. Alia Alejandra Guerrero Kilo
Asesor Jurídico

Lic. Karen Dariana Aguilar Ramírez
Encargada de la Oficialía del
Registro Civil

C. Julio Cesar Mendoza Polanco
Coordinador de Deportes

CONTENIDO

Presentación

Plan de desarrollo

¿Porque un Plan de Desarrollo?

Ejes estratégicos

Misión

Visión

Principios y valores

Marco jurídico

Características Generales del municipio

Datos Geográficos del Municipio

Población entre 2010 y 2020

Índice de Marginación

Estructura del Plan de Desarrollo

Fomento Social y Económico

Cultura, Educación y turismo.

Deportes

Desarrollo Integral de la Familia

Protección Civil

Salud

Ecología

Desarrollo Rural y Ganadería

Juventud

Comercio

Biblioteca Pública

Catastro

Obras y Servicios Públicos

Relación de la Agenda sostenible con las líneas de acción

Buen Gobierno

Tesorería

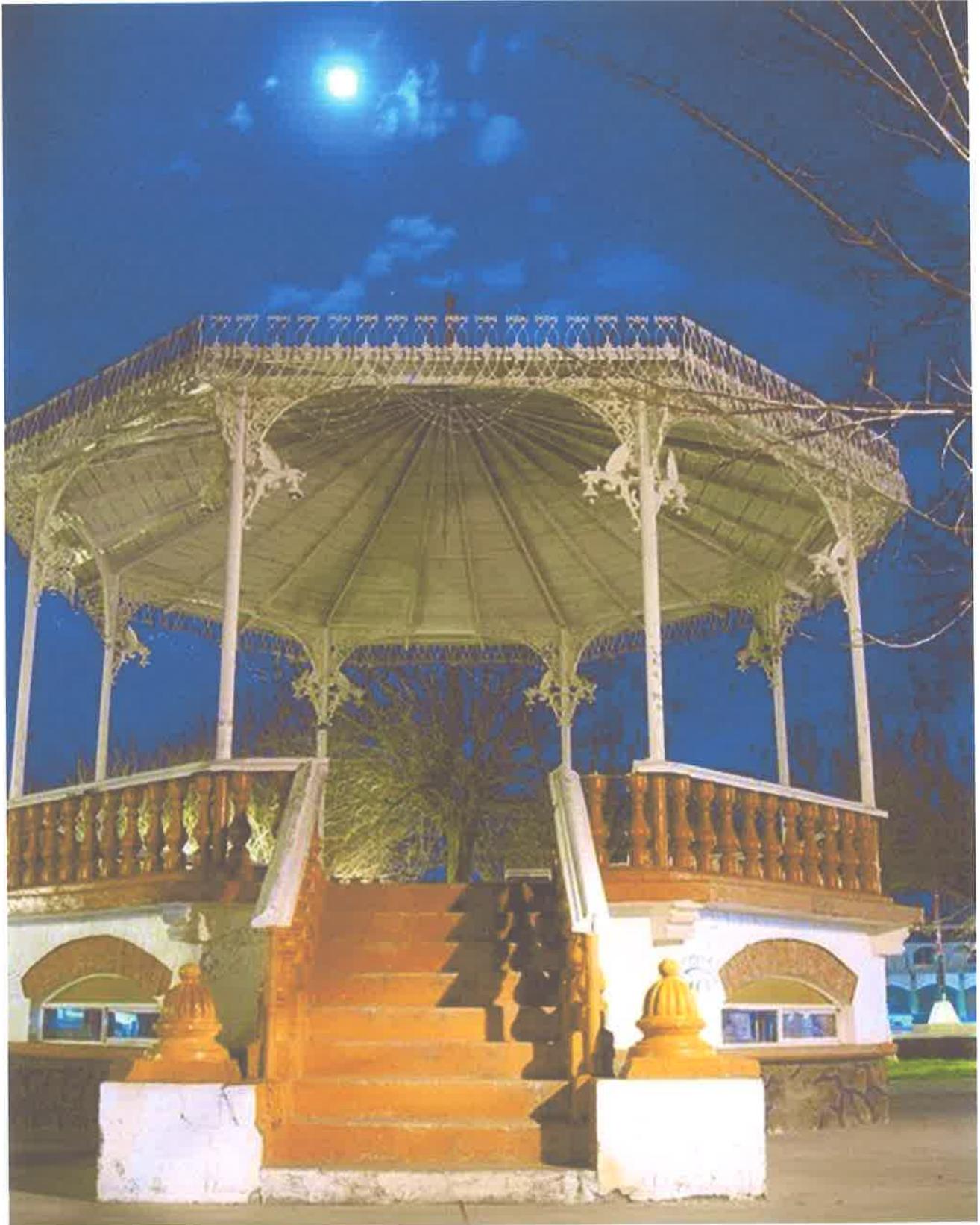
Oficialía Mayor

Procuración de Justicia

Asesoría Jurídica

Relación de la Agenda Sostenible con las líneas de acción

Bibliografía



PRESENTACIÓN



Pongo a su disposición el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, el cual marca las líneas de acción a seguir por esta administración, fijando objetivos definidos para lograr el progreso del Municipio de Ascensión.

Sé que la manera más inteligente de trabajar es estrechando lazos con la ciudadanía misma, ya que la población es el mejor crítico y demandante de sus propias necesidades; por lo cual, estableceremos una comunicación productiva con los ascensionenses y estaremos dispuestos a escuchar la voz de la ciudadanía para lograr obtener los cambios que la población requiere.

Para esta servidora es de vital importancia trabajar arduamente por realizar las gestiones necesarias para el crecimiento urbano y de infraestructura en el municipio, sin dejar a un lado el buen manejo de los recursos propios, para que estos se transformen en obras y servicios públicos de calidad para lo extenso del municipio.

La eficacia, eficiencia y transparencia, son valores que definirán el trabajo en pro del municipio, comprometiéndome a darles resultados claros y puntuales del manejo de las arcas municipales.

Ascensión es un municipio que resalta por la grandeza no solo de su extensión territorial, sino por la grandeza del corazón de los ascensionenses, por ello, me comprometo a extender la mano a todos los pobladores y en especial a los más necesitados, velando por el bien común y trabajando arduamente por activar el crecimiento económico de Ascensión ya que gozamos

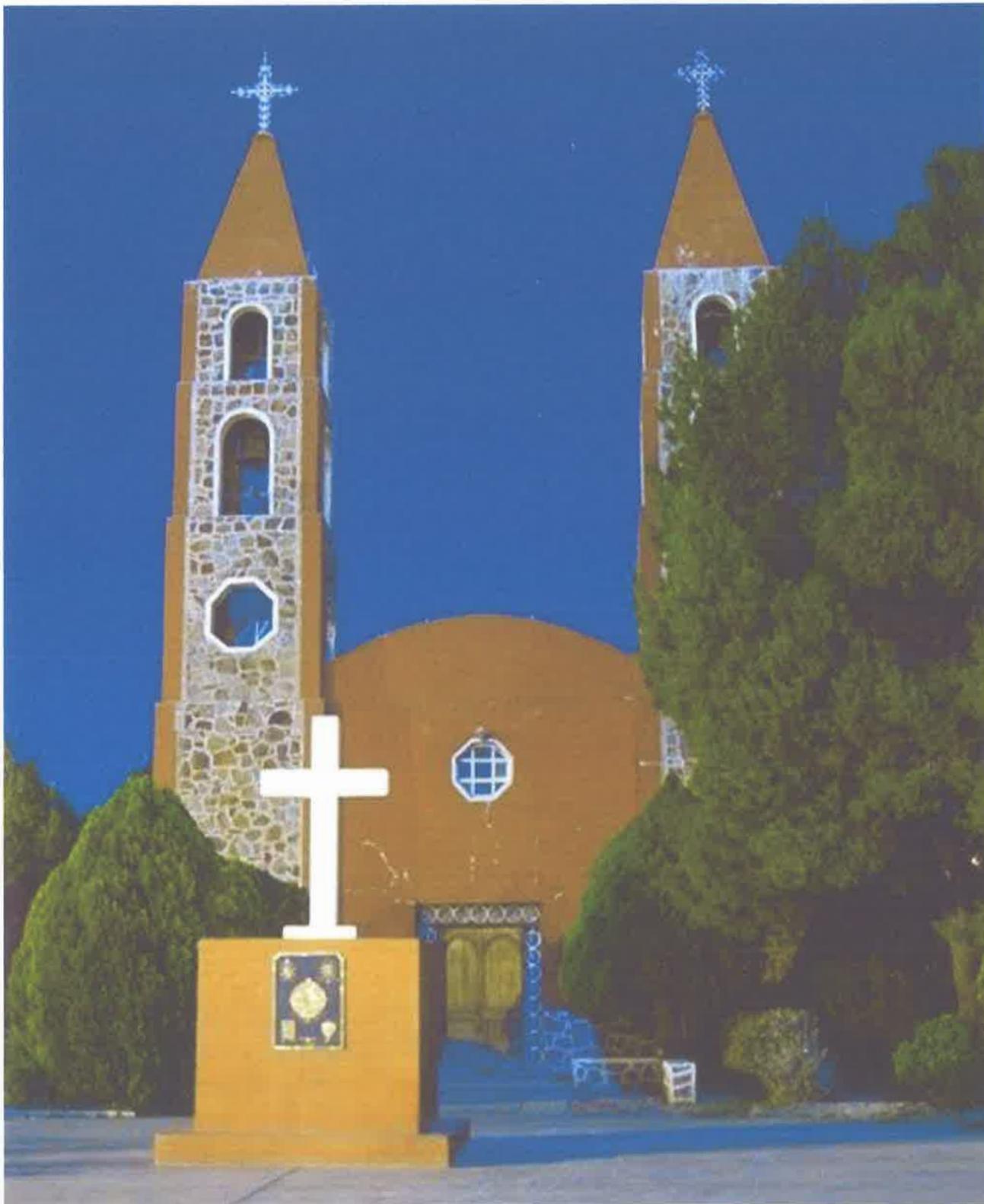
de todos los factores necesarios para llegar a ser un municipio con desarrollo sostenible, daremos el primer paso de transición hacia un futuro prometedor del que puedan beneficiarse las generaciones actuales y futuras.

Estoy infinitamente agradecida por que la ciudadanía depositó su confianza en mí, por lo que es mi deber corresponderles, brindando los resultados esperados, y al culminar los tres años de gestión de esta Administración es mi deseo poder decir con satisfacción que se cumplió con mi visión de haber servido sin parcialidad en un "Gobierno para Todos".

Atentamente



Lic. Ivonne De La Hoya Venzor
Presidente Municipal
De Ascensión, Chih.



PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ASCENSIÓN 2021 - 2024

El presente instrumento es la herramienta que dota de orden a la acción pública del gobierno municipal, en el corto, mediano y largo plazos para el cumplimiento de metas y objetivos para la mejora de la calidad de vida; en su estructura, se mantiene una relación estratégica entre ciudadanía y gobierno, que permiten estructurar alternativas de actuación socialmente compartidas en pro de la ciudadanía.

Este documento rector de planeación, es una línea de ruta para las acciones que serán emprendidas por las diversas dependencias, direcciones y los organismos municipales, con base en las demandas ciudadanas, y que serán

ejecutadas dentro del periodo constitucional del trienio 2021-2024.

El Plan de Desarrollo Municipal, define con precisión objetivos, estrategias y metas tanto generales como particulares, que son fundamentales para la estructuración programática y la asignación presupuestal por orden de prelación, esto es, la ejecución responsable de los recursos públicos que permite dar a conocer a los ciudadanos en qué, porqué, cómo, con quién, cuándo y en dónde se realizarán las inversiones públicas para el beneficio de todas y todos.

La garantía de mantener una comunicación directa entre ciudadanía y gobierno es el principio base de este documento, pues su origen descansa en la interacción y el diálogo efectuado entre ambas instancias en diferentes momentos, como en la campaña política y el periodo de transición, así como el tiempo establecido por la ley, para la conformación del presente marco de actuación.

Este proceso que se construye tomando en cuenta a la sociedad como referente, conformado por programas estratégicos y líneas de acción que darán

respuesta puntual a las distintas problemáticas municipales.

De conformidad con lo establecido en la Carta Magna, y en concordancia con la Ley de Planeación, el desarrollo solo por desarrollar no se debe priorizar, el desarrollo en sí debe garantizar la integralidad y sustentabilidad, mediante el establecimiento de mecanismos necesarios para fortalecer los derechos básicos tanto de los individuos como de los grupos a los que éstos pertenecen, procurando las condiciones necesarias para ello a través de objetivos, estrategias, prioridades y metas, así como en criterios basados en estudios de factibilidad, la asignación de recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, la coordinación de acciones y su evaluación de resultados en los que se involucra la participación del sector público, el social, así como del privado.

Lo anterior se deberá llevar a cabo a través de la ordenación racional y sistemática de acciones que regulen y promuevan la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano con el propósito de

transformar la estructura y vista municipal más ordenada, con base en las aspiraciones y demandas de la sociedad que están incorporadas a este documento rector y sus correspondientes programas de desarrollo que servirán de base para su seguimiento, instrumentación, control y evaluación en estricto apego a los principios previstos en dichos ordenamientos.

En cabal congruencia con lo expresado, estos planes y programas se basan, principalmente, en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, los índices de marginación, la proyección genérica de los objetivos que regirán el ejercicio de las funciones públicas, así como en su control y evaluación. Lo anterior en estricto apego a la propia normatividad y a los planes y programas federal y estatal.

El presente documento recoge el trabajo conjunto que, de manera coordinada a través de los mecanismos e instrumentos de participación social, así como la visión municipalista implementada por el gobierno del Estado y la sexagésima sexta legislatura del H. Congreso del Estado para el Plan Estatal de Desarrollo, los testimonios recogidos por los principales sectores de la sociedad. El documento, como ya se ha

mencionado, incluye objetivos, estrategias y líneas de acción encaminadas a la planeación, regulación y ejecución adecuada en los diferentes pilares que harán del municipio de Ascensión, que de manera ordenada y transparente se cumpla con los principales objetivos; en materia social, económica, territorial, de seguridad y de gobernabilidad, así como de desarrollo económico, educación, cultura, deporte, juventud, salud, desarrollo integral de la familia, protección civil, ecología, comunicación social, desarrollo urbano, agricultura y ganadería, turismo y comercio, obras y servicios públicos.

Por tanto, en aras de enfocar los esfuerzos gubernamentales hacia el cumplimiento de lo anterior, los clamores sociales y las agendas nacionales e internacionales en materia de desarrollo como los objetivos de la agenda 2030 y bajo esquemas de cooperación transversal e intersectorial que consignan los principios de la planeación, se constituye el presente programa de gobierno, como el Plan de Desarrollo del Municipio de Ascensión, Chihuahua, para el periodo 2021-2024.



¿Por qué un Plan de Desarrollo?

La Importancia de un **PLAN DE DESARROLLO**

Un Plan Municipal de Desarrollo ayuda a enfocar y definir los objetivos precisos para el cumplimiento de metas con una visión clara de lo que se quiere lograr, esto, articulado al sentir de la ciudadanía sobre las necesidades de su comunidad.



El **diagnóstico** es el insumo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, mismo que se conforma de diferentes fuentes que aportaron información valiosa para cada ámbito de acción; primero la visión de la Presidente Municipal, Lic. Ivonne De La Hoya Venzor, propuestas de campaña, diagnóstico de la situación que guardaba el Ayuntamiento 2018-2021, entrevistas a ciudadanas, ciudadanos y líderes de opinión, aportaciones puntuales del H. Ayuntamiento de Ascensión, aportaciones derivadas de diferentes dependencias del Gobierno Municipal, Mensajes vía redes sociales, entre otras.

Para el **programa estructural**, se tomó a consideración el plan de trabajo de cada Dirección y de cada organismo descentralizado municipal, cuyos objetivos específicos pretenden combatir las principales necesidades identificadas en el diagnóstico.

La afinación y alineación con la **agenda 2030 de desarrollo sostenible** es de suma importancia para sumarnos al cumplimiento de los 17 objetivos.



La Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible 2015 finalizó en Nueva York y dejó como resultado la adopción de la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, un plan que durante los próximos 15 años guiará cómo deben ser los programas globales y que velará por los compromisos adoptados por los 193 Estados Miembros.

La agenda posee 17 objetivos y 169 metas que abarcan temas ambientales, de bienestar, económicos y sociales, entre otros, y que renuevan los Objetivos de Desarrollo del Milenio, promulgados en el año 2000 por la ONU.



Los 17 objetivos son;

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

El acceso al control de las tierras, la propiedad, los recursos naturales y los servicios básicos es una situación que a través de este objetivo se busca garantizar para las personas vulnerables, es decir, quienes ganan menos de US\$1,25 al día.

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.

6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Asegurar un acceso universal y equitativo a este recurso vital es una de las metas del organismo internacional que además considera que tenga un precio accesible para todos. Junto con esto, busca que los Estados Miembros, garanticen que la extracción de este recurso se haga de forma eficiente y que cubra la demanda de aquellos sectores donde actualmente hay escasez, además, apunta a disminuir la contaminación.

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Duplicar la tasa global de eficiencia energética, aumentar la participación de las energías renovables en la matriz, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología son las principales metas de este objetivo.

8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación

La infraestructura resiliente, mencionada en el nombre de este objetivo, está enfocada en que las ciudades posean estructuras de calidad, fiables y sostenibles de carácter regional y transfronterizo que posibiliten el bienestar humano y el desarrollo económico. En tanto, la industrialización inclusiva y sostenible apunta a incrementar el aporte de la industria a los empleos y el Producto Interno Bruto.

Por último, el fomento a la innovación se pretende obtener mediante un aumento en la capacidad científica y tecnológica de los sectores industriales.

10. Reducir la desigualdad en y entre los países.

11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Este objetivo engloba diez metas, entre las cuales una está enfocada en que se logre en 2020, y no en 15 años más como busca la Agenda, y consiste en incrementar el número de

ciudades que implementen políticas públicas para tener un uso más eficiente de los recursos, mitigar el cambio climático, ser más resilientes y promover la inclusión, entre otros puntos.

Asimismo, el resto de las metas buscan que de aquí al 2030 se pueda aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, la capacidad para una planificación y gestión participativas, mejorar el acceso a los sistemas de transporte y que éstos sean seguros y sostenibles, proporcionar acceso universal a las áreas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, reducir las víctimas producto de las catástrofes que afecten a las ciudades y garantizar el acceso a servicios básicos y viviendas, etc.

En este objetivo también se hace referencia a la necesidad de proteger el patrimonio mundial, tanto cultural como natural, y apoyar los vínculos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante la planificación del desarrollo nacional y regional.

12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Las 3R de Reducción, Reciclaje y Reutilización son abordadas en este objetivo que considera 11 metas que buscan alcanzar una gestión y un uso más eficiente de los recursos naturales, disminuir la generación de residuos y reducir que los desechos químicos sean liberados, ya sea al agua, el aire y la tierra.

13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Acercar el tema del cambio climático, fortalecer la resiliencia ante la posibilidad de una catástrofe e implementar el Fondo Verde para el Clima es lo que promueve este objetivo.

14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Aunado a lo anterior, es esencial que el presente Plan de Desarrollo Municipal, esté en alineación con los objetivos antes mencionados, así como a su vez, alineado al Plan de Desarrollo del Estado de Chihuahua.



ES UN PLAN DE ACCIÓN CONJUNTA PARA LOGRAR:

-  **PERSONAS LIBRES, SANAS Y SEGURAS**
-  **PERSONAS COMPROMETIDAS CON LA COMUNIDAD, LA NATURALEZA Y EL MEDIO AMBIENTE**
-  **PERSONAS PREPARADAS, PRODUCTIVAS E INNOVADORAS**
-  **PERSONAS TRABAJANDO POR LA IGUALDAD**





Programas
presupuestarios



**Programas
presupuestarios**

Los programas presupuestarios son el vínculo entre el presente Plan de Desarrollo y la aplicación del presupuesto basado en resultados mismo que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Su finalidad es vincular las asignaciones y el destino final de los recursos públicos, fortaleciendo los programas prioritarios y estratégicos para lograr los resultados esperados.

La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa Presupuestario (Pp).



Fin

Es el objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos de la dependencia o entidad al que el programa busca contribuir para su solución en el mediano o el largo plazo.

Propósito

Es el cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa.

Componentes

Son los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el propósito.

MIR

Actividades

Son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes.

Así mismo, el modelo para la Gestión de Resultados propone la incorporación de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) que por definición es un instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO EJES ESTRATÉGICOS

1.- DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

2.- CRECIMIENTO ECONÓMICO, INNOVADOR Y COMPETITIVO.

3.- CRECIMIENTO URBANO, MODERNO Y SUSTENTABLE.

4.- SEGURIDAD HUMANA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

5.- BUEN GOBIERNO E INSTITUCIONES SÓLIDAS.





Misión

Garantizar un gobierno para todas y todos, un gobierno transparente, honesto, incluyente, cercano y conocedor de las necesidades primordiales, así como de las problemáticas sociales para que impulse medidas de prevención y desarrollo de forma equitativa y sostenible, generando una sociedad equilibrada, fuerte, progresista con desarrollo económico, a través de una gobernanza capaz, eficiente y eficaz.

Visión

Consolidarnos como un punto de desarrollo en la frontera, fomentando el crecimiento económico, cultural y social, siendo un municipio atractivo para las inversiones tanto públicas como privadas, garantizando un ambiente de estabilidad, el cual propicie que el municipio sea un área de oportunidad industrial, agropecuaria, turística, de manera sustentable, con el respeto y protección al medio ambiente, siendo garante de la estabilidad familiar mediante empleos mejor remunerados.

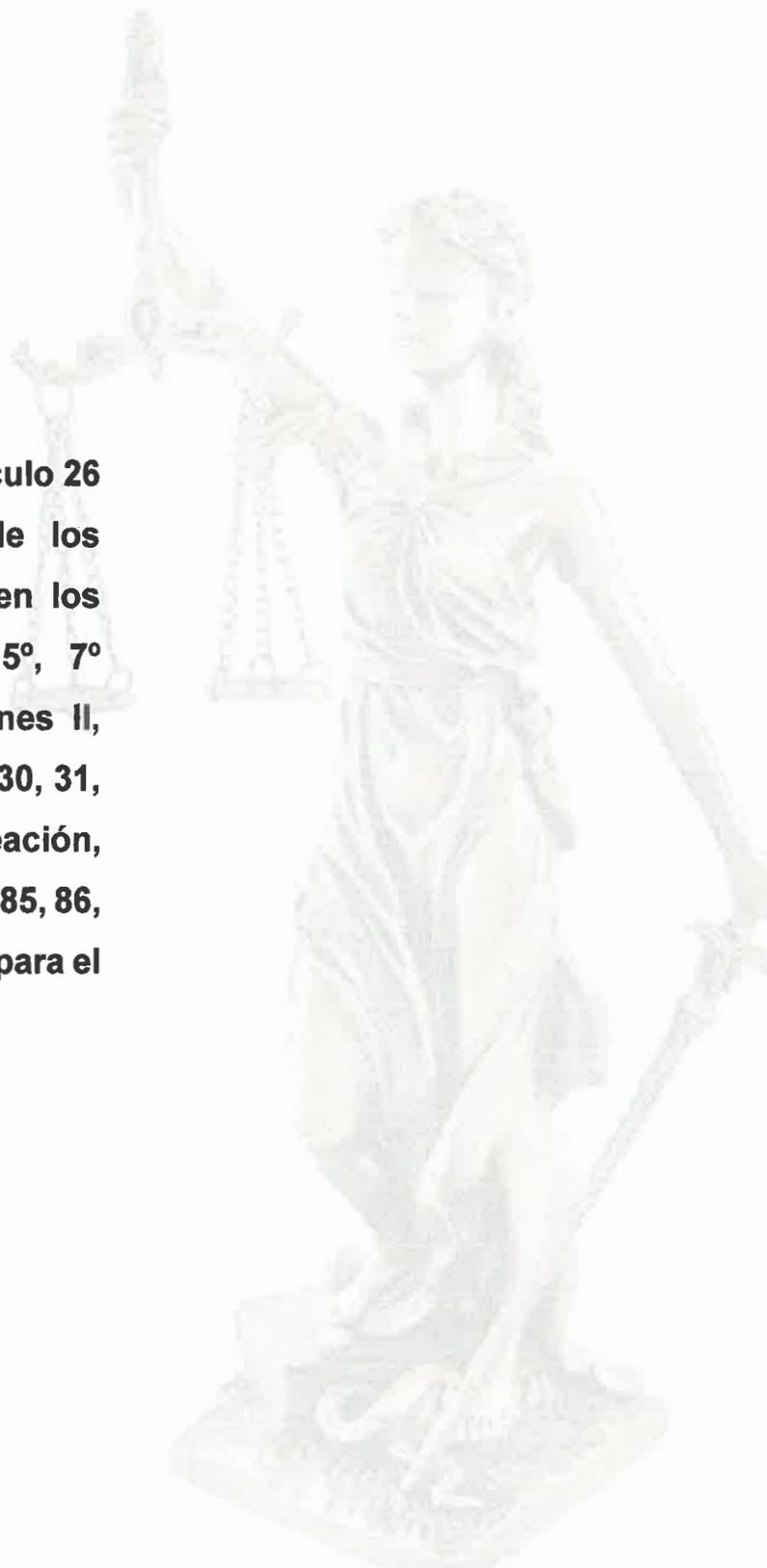
PRINCIPIOS Y VALORES



	HUMILDAD
ACTITUD	
	SOLIDARIDAD
LEALTAD	
	RESPECTO
TRABAJO EN EQUIPO	
	HONESTIDAD
LEGALIDAD	
	RESPONSABILIDAD
VOCACIÓN DE SERVICIO	
	ÉTICA
EQUIDAD DE GÉNERO	

MARCO JURÍDICO

Con fundamento en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 1º; fracción IV, 3, 5º, 7º fracción II, 8 inciso E, fracciones II, incisos A y E, 25, 26, 27, 28, 29 30, 31, 32, 33 de la Ley Estatal de Planeación, y los diversos 28, fracción XXVI, 85, 86, 87, 88, 91, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.



CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

SEMBLANZA DEL MUNICIPIO

Los primeros veinte años en La Mesilla, fueron de armonía entre las familias sajonas, pero a partir de 1868, empezaron los problemas políticos que culminaron en agosto de 1870, por un fraude electoral, donde competían los partidos Demócrata y Republicano, con una reyerta donde muere su líder Juan Lemon y ocho republicanos más.

Es entonces que solicitan al gobierno del Estado su asilo en México, por conducto de don Mariano Samaniego, jefe Político del Cantón de Bravos, quien el día 1° de diciembre del año de 1870, autoriza su partida al reencuentro de la Patria.

En diciembre se reúnen en la casa de don Rafael Bermúdez donde se les da la noticia en una reunión convocada por la Comisión Central de Inmigración que habían formado los principales líderes, siendo su secretario Rafael Ancheta.

Inician el viaje inmediatamente, pues ya con anterioridad dos partidas de

exploradores habían visitado la región. La primera compuesta por cuatro hombres fracasó ante la represión de los indios bárbaros. La segunda en la que doce hombres lograron identificar los terrenos y manantiales que solicitarían. Vicente Mestas, Fabián González, Marcelino Gallegos. Fueron los líderes y exploradores.

Fue el 31° de Diciembre de 1870 que llegaron los colonos a lo que hoy es el Rancho de la Bajada, guiados por Ignacio Orrantía y el Padre José de Jesús Baca, que fue su guía espiritual y sacerdote hasta 1877, fecha en que falleció.

El siguiente año llegaron procedentes del sur del estado algunas decenas más de familias que se asentaron en las márgenes del río y fueron aceptadas por los colonos, formando así un mosaico genético que dio nacimiento a la familia ascensionense.

Los primeros diez años fueron objeto de múltiples ataques de indios, azolando con las cosechas y bestias. Atacaban y luego se retiraban para regresar de otro rumbo y por nuevas presas. En uno de esos ataques sufrieron el secuestro del hijo de un colono. También fueron invadidos por los tejanos durante los primeros años de la colonia, así lo expresaron en uno de sus escritos fechados en 1875.

En 1879 y 1880 fueron invadidos por el ejército norteamericano, argumentando que perseguían apaches, teniendo que pedir auxilio a las autoridades de Janos. El Gobernador don Luís Terrazas, les envió armas y municiones para su defensa. En 1875, fueron apoyados con mil pesos, por desastres que sufrieron en 1873 por sequía y en 1874, por inundaciones ocurridas de julio a septiembre, según lo dice un documento firmado por don Remigio Sáenz, Presidente Municipal en febrero de 1876.

En 1879 el gobierno envió al Ing. Emiliano Ordóñez a ratificar las parcelas que habían sido medidas en acres y al convertirlas al Sistema Métrico Decimal adoptado por México desde 1857, estas resultaron de diecisiete hectáreas y fracción. Las parcelas fueron medidas en los cinco sitios de ganado mayor que solicitaron y el

cual se les dio en calidad de arrendamiento a razón de \$12.65 al año, por cada sitio y las parcelas se midieron cada una de treinta y cinco acres.

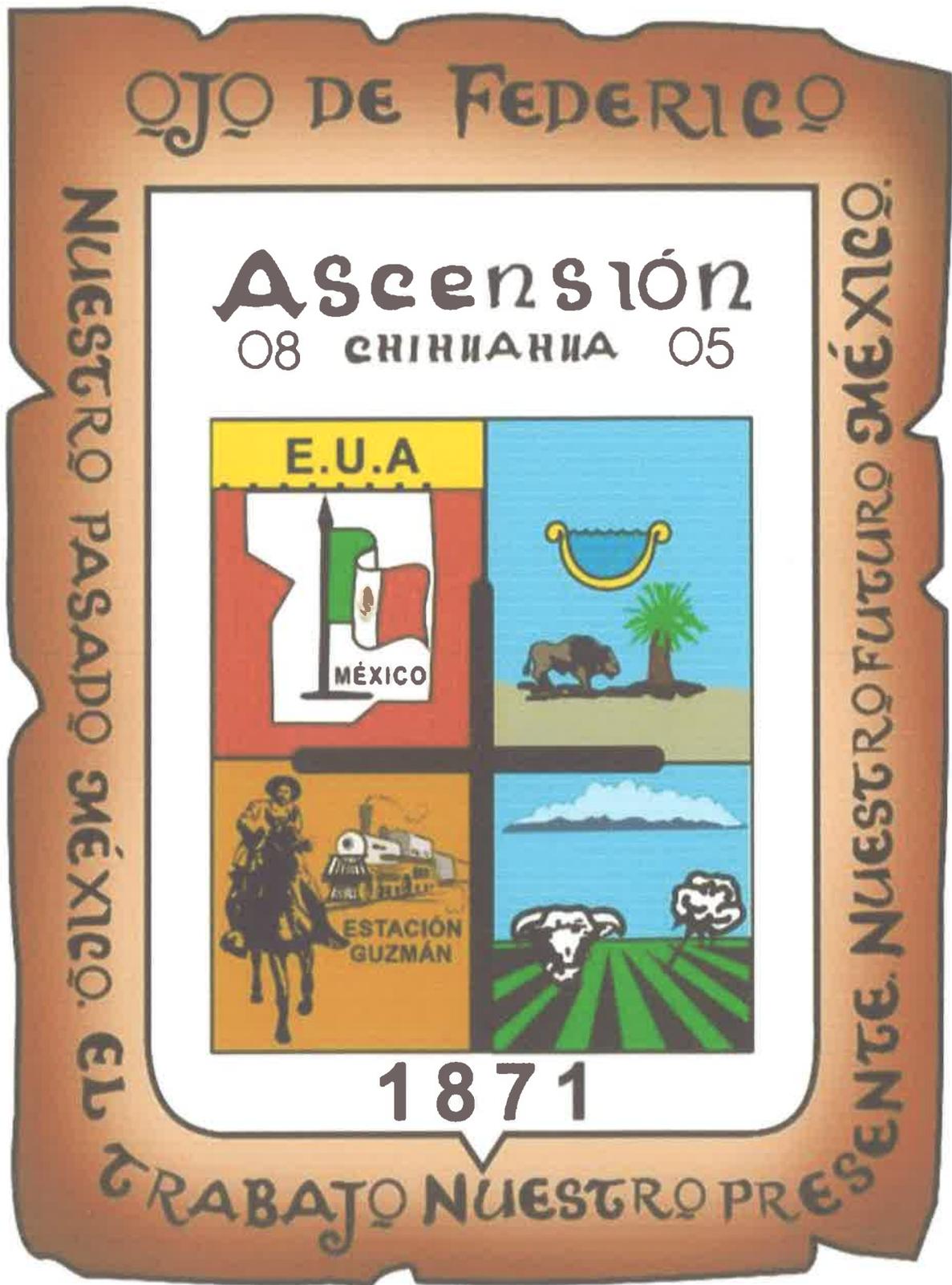
El pueblo se trazó en dos leguas cuadradas y los lotes fueron medidos en varas. El pueblo fue trazado debidamente, rodeado de hortalizas de dos acres cada una. Su plaza plantada de fresnos, situada al frente de su iglesia consagrada a la Purísima Concepción; al oriente quedó la Presidencia Municipal. El pueblo que constó originalmente de setenta manzanas, quedó dentro de los cinco sitios de terreno otorgados para su Colonia.

El municipio de Ascensión formó parte del de Janos hasta el 18 de noviembre de 1893 cuando se le otorgó su autonomía existiendo en el Congreso del Estado constancias que dan cuenta de su territorio; en este tenor somos parte del distrito de Galeana y el mismo tiene delimitado su jurisdicción en lo que respecta a Ciudad Juárez en el la línea fronteriza por una mojonera que divide los municipios de Juárez y Ascensión así como los distritos de Galeana y Bravos la cual se ubica a 16,400 metros del centro del Rio Bravo en dirección oriente donde se encuentra señalado por una mojonera denominada Bravos-Galeana

que también se ubica a 3,600 metros del monumento internacional número 5 con dirección poniente. Esta delimitación es corroborada con diversos instrumentos entre los que destacan los mapas históricos elaborados por la entonces Secretaria de

Fomento a finales del siglo XIX y principios del siglo XX en tales condiciones los límites territoriales de nuestro municipio están debidamente resguardados por los instrumentos públicos.





Toponimia

El municipio heredó el nombre de la colonia Ascensión, el cual se le asignó en honor al festejo cristiano de la Ascensión.

Escudo Municipal

Campo.

El campo o superficie de diseño del Escudo para el Municipio de Ascensión es el correspondiente al campo español, con las dos esquinas inferiores redondeadas y una pequeña prolongación o ápice en la parte central del lado inferior.

Nombre.

El nombre del Municipio aparece en la parte central del margen o bordura superior, lleva inmediatamente bajo él la palabra Chihuahua, misma que presenta a su izquierda la clave 08, correspondiente al Estado; a su derecha la clave 05 del Municipio, según el último censo de población.

Fecha.

La fecha de 1871, aparece sobre el ápice en la parte inferior del margen y hace alusión a la fundación de la población que dio origen a Municipio.

Heráldica.

En heráldica se entiende por cuartel, cada una de las partes en que se divide el campo o superficie de diseño de un escudo y estos se enumeran de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha, los cuales se describen a continuación.

Cuartel 1.

En reconocimiento a las 120 familias de mexicanos procedentes de la Mesilla Nuevo México de Estados Unidos de América, quienes fueron los fundadores de Ascensión, aparece una bandera Mexicana clavada sobre un área de color blanco que es el mapa del Municipio de Ascensión, al pie de la bandera aparece el nombre de México y en la parte superior de color amarillo el territorio del país vecino separado por una línea de color negro con bordes que asemeja el límite entre ambos países. En los costados y la parte inferior del cuartel aparece un fondo de color rojo.

El cristianismo se representa por una gran cruz de color negro que integra a los cuatro cuarteles.

Cuartel 2.

El símbolo Azteca del agua, se ha seleccionado para recordar que fue en Ojo de Federico donde se asentó el núcleo de la población que dio origen al Municipio y este símbolo va sobre el fondo azul claro del cielo; la fauna y la flora de la región están representadas por un Bisonte (Búfalo Americano) y una Yuca o Palmilla, el fondo es de color azul claro del cielo y en la parte inferior aparece la imagen del terreno típico del Municipio.

Cuartel 3.

La imagen del tren simboliza a "La Estación Guzmán" la cual se instaló en el año de 1896 en la antigua hacienda de Guzmán; ahí se suscitaron varios eventos históricos como la huida del asalto a Palomas en 1904 por los guerrilleros liberales; en 1908 aborda el tren Ricardo Flores Magón y Práxedes G. Guerrero para dirigirse a Ciudad Juárez; en 1910 arriba a la estación el Coronel García Cuellar

destacado militar de Porfirio Díaz con 500 soldados para atacar a los rebeldes en la Ascensión; el 8 de mayo de 1911 Francisco I. Madero establece la Presidencia de la Republica por unos días en Estación Guzmán y prepara la toma de Ciudad Juárez; Francisco Villa apoyo a Francisco I. Madero a desarmar al grupo de rebeldes "Los Colorados" en Estación Guzmán.

La imagen de Francisco Villa a caballo en Estación Guzmán, hace referencia a lo importante que fue esta para el Centauro del Norte; ahí embarcaba y desembarcaba ganado antes del movimiento revolucionario. Francisco Villa y su ejército toman el tren en Estación Guzmán para dirigirse al sur de Ciudad Juárez donde se libró la batalla de tierra blanca el 23 de noviembre de 1913.

El fondo de color dorado hace alusión a la escolta personal de Francisco Villa; "Los Dorados de Villa" formada el día 26 de junio de 1913 en La Ascensión.

Cuartel 4.

En este cuartel se representan las actividades económicas del Municipio; agricultura y ganadería. La imagen de la

nube es de color blanco, con negro en la parte inferior y representa la esperanza que se tiene en el agua de lluvia, va sobre el fondo azul claro que es el cielo; una cabeza de frente de ganado Hereford de color blanco y una mota de algodón también de color blanco representan la ganadería y agricultura respectivamente; para recalcar la vocación agrícola del Municipio, en este mismo cuartel aparece un conjunto de surcos en color verde con fondo negro.

Pergamino.

El escudo está enmarcado con un pergamino color café claro, representa un cuero curtido de vaca en señal del futuro de la industrialización del ganado; en la parte superior del pergamino aparece el nombre del lugar de fundación "Ojo de Federico", y a manera de lema en los lados derecho, izquierdo e inferior aparece la siguiente frase: Nuestro pasado México. El trabajo nuestro presente. Nuestro futuro México.



DATOS GEOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO

Ubicación y colindancias

El municipio de Ascensión se ubica entre los paralelos 30° 43' y 31° 47' de latitud norte; los meridianos 106° 41' y 108° 13' de longitud oeste; altitud entre 1100 y 2500 m. Colinda al norte con los Estados Unidos de América y el municipio de Juárez; al este con los municipios de Juárez y Ahumada; al sur con los municipios de Ahumada, Buenaventura, Nuevo Casas Grandes y Janos; al oeste con el municipio de Janos y con los Estados Unidos de América.

Superficie territorial

La extensión del municipio es 12 961.93 km² que representa el 5.25% del territorio estatal, que por su tamaño lo ubica en el lugar 3 del estado.

Relieve

Bajada con lomerío (34.35%), llanura aluvial salina con lomerío (17.27%), campo de dunas típico (16.14%), lomerío escarpado con bajadas (11.10%), llanura aluvial salina (6.17%), sierra escarpada (5.62%), llanura aluvial inundable y salina

(5.61%), sierra plegada (2.61%), llanura aluvial de piso rocoso o cementado (0.53%), llanura desértica (0.29%), lomerío escarpado (0.21%) y llanura aluvial con lomerío de piso rocoso o cementado (0.10%). Llanuras y médanos del norte (99.71%) y sierras plegadas del norte (0.42%). Sierras y llanuras del norte (100%).

Clima

Muy seco templado (99.01%) y seco templado (0.99%). Rango de precipitación: 100-400mm. Rango de temperatura: 12 – 18° C, la temperatura máxima alcanza 44° C y la mínima de -18° C, con una humedad relativa del 42%. Su viento dominante proviene del sureste.

Hidrografía

Región hidrológica: cuencas cerradas del norte (Casas Grandes) (100%). Cuenca: R. Casas Grandes (73.55%) y R. Santa María (26.45%). Sub cuenca: R. Casas Grandes (22.25%), L. Palomas (17.87%), L. Guzmán (18.96%), Hacienda San Francisco (13.44%), Rancho Trincheras (12.85%), A. del Queso y Desierto Samalayuca (11.11%),

R. Santa María-Galeana (2.43%) y A. Salto del Ojo (1.03%). Corrientes de agua: intermitentes Casas Grandes, Santa María, El Tajo, Rincón de Chihuahua, Sabinal, Nogales, Vallecillos, Las Cabras, Palos Blancos, La piedra, la morita, el indio y el ponchado. Cuerpos de agua: Intermitentes (0.88%), Laguna Santa María y la Escrepa.

Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo: agricultura (3.61%), zona urbana (0.09%) y no aplicable (0.03%). Vegetación: matorral (37.63%), otro (27.42%), pastizal (27.99%), áreas sin vegetación (1.20%), mezquital (0.75%) y bosque (0.40%).

Flora

Está constituida por: yucas, agaves, cactáceas como: palma y cenizo, ébano, mezquite, biznaga y gobernadora.

Fauna

Está formada por: bisonte, aves migratorias, paloma güilota, alas blancas, halcón, águila, buitre, conejo, liebre, venado, puma, gato montés, coyote, víboras entre ellas de cascabel, (muchas de estas especies ya en peligro de extinción).

Recursos naturales

Entre los principales recursos naturales se encuentran: plomo, plata, piedra volcánica negra y rojiza (tezontle); piedra roja tipo cantera; zona volcánica; y fósiles marinos.



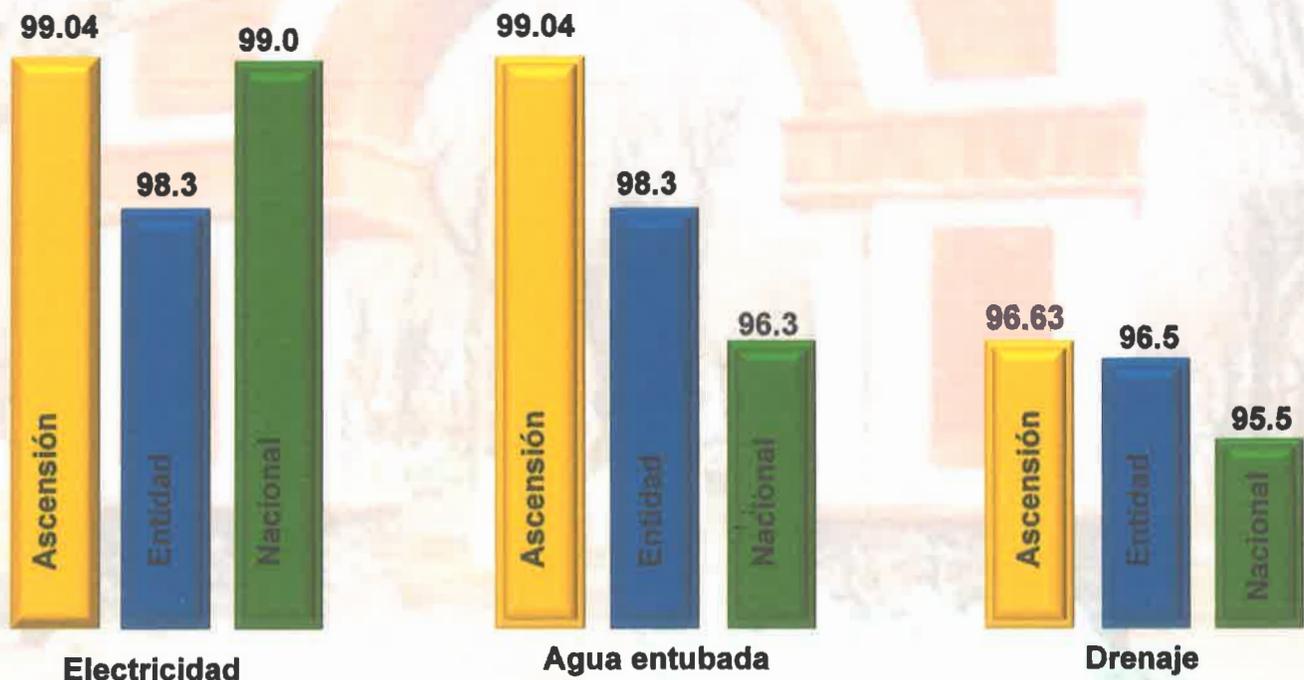
(Campos volcánicos entre Ascensión y Juárez)

POBLACIÓN ENTRE 2010 Y 2020

En 2020, el Censo de Población y Vivienda en el Estado la densidad poblacional era de 3 741 869 habitantes, de los cuales, en el municipio de Ascensión, el INEGI registró un censo de 26 093, con una tasa de crecimiento anual del 0.70% a comparación de los censos 2010 y 2015. La edad mediana es de 26 años, contando con una población joven.

En el Estado existen 1 145 185 viviendas particulares habitadas que representan el 3.3% a nivel nacional, en donde el municipio de Ascensión tuvo una tasa de crecimiento a comparación del 2010 del 2.83%.

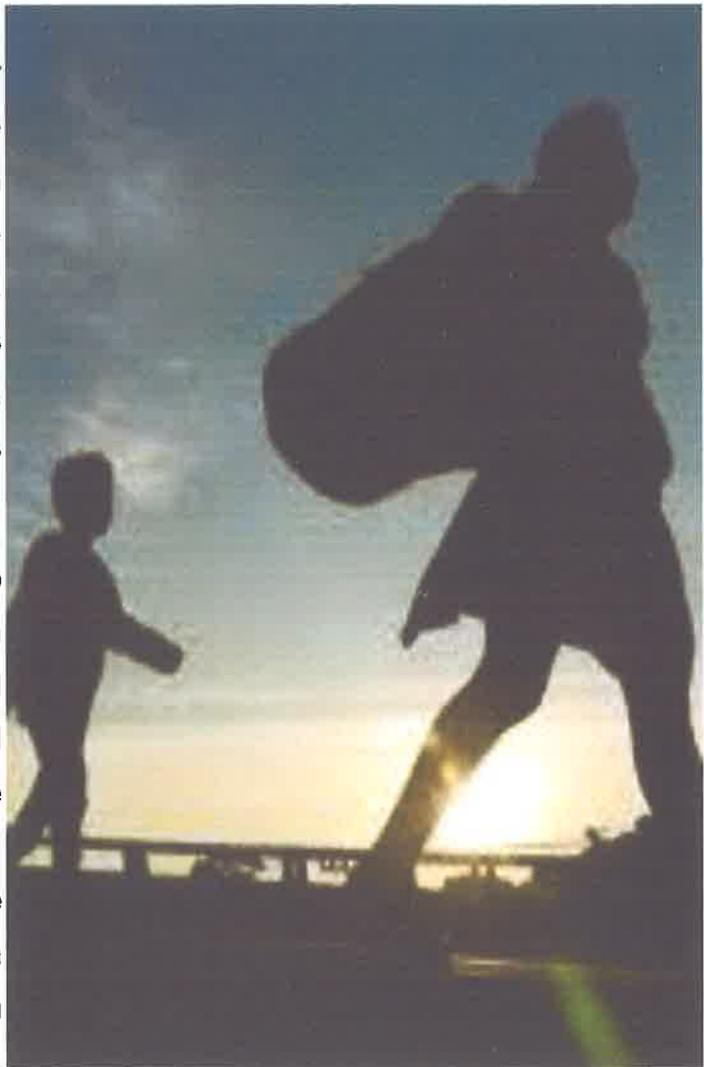
Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2020



Índices de marginación

El índice de Marginación (IM) es una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios de acuerdo con las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas (CONAPO, 2015 a).

La Marginación es un fenómeno multidimensional que considera la exclusión de la población al proceso de desarrollo y al disfrute de sus beneficios. El cálculo del IM involucra la construcción de indicadores de carencias o déficit en Educación, Vivienda, Ingresos monetarios y en la Distribución de la población. El esquema siguiente muestra las formas de exclusión y sus indicadores en el cálculo del IM (De la Vega *et al.*, 2011):



Concepto	Dimensiones socioeconómicas	Formas de exclusión	Indicador para medir la intensidad de la exclusión	Índice de Marginación
Fenómeno estructural múltiple que valora dimensiones, formas e intensidades de exclusión en el proceso de desarrollo y disfrute de sus beneficios	Educación	Analfabetismo	Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta	Intensidad global de la marginación socioeconómica
		Población sin primaria * completa	Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa *	
	Vivienda	Viviendas particulares sin agua entubada	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada	
		Viviendas particulares sin drenaje ni servicio sanitario	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni servicio sanitario	
		Viviendas particulares con piso de tierra	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra	
		Viviendas particulares sin energía eléctrica	Porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica	
		Viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento	Porcentaje de viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento	
	Ingresos monetarios	Población ocupada que percibe hasta dos salarios mínimos	Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos	
	Distribución de la población	Localidades con menos de 5 000 habitantes	Porcentaje de población en localidades con menos de 5 000 habitantes	

Fuente: De la Vega, S., R. Romo y A. González, Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010, 1ª edición, CONAPO, México, 2011, p. 14.

En 1993 se publicó el documento “Indicadores socioeconómicos e índice de marginación municipal 1990”, que representó el primer ejercicio de evaluación de las condiciones de marginación de la población en México publicado por la SGCONAPO, estableciéndose como una herramienta fundamental para la planeación y definición de políticas públicas orientadas al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la población.

A casi 30 años de este primer ejercicio, la SGCONAPO pone a disposición de la población mexicana nuevas estimaciones elaboradas con los datos censales más recientes, usando las mismas bases conceptuales sobre marginación y empleando una nueva técnica estadística para su estimación. Los nuevos resultados ahora pueden compararse en el tiempo y entre unidades geográficas del mismo nivel de desagregación directamente a través del índice de marginación, usando el índice de marginación normalizado que cuenta con valores relativos con un rango de entre cero y uno, o bien, por los tradicionales grados de marginación.



El Consejo Estatal de Población de Chihuahua para el 2020, estimó que el municipio de Ascensión, cuenta con una población de 26 093 habitantes, con un índice de marginación de 57 063 con el grado de marginación **Muy Bajo**.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO



PLAN

DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE **ASCENSIÓN**

2021 - 2024

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN POR ÁREA Y/O
DEPARTAMENTOS

Fomento social y económico.

Objetivo general:

Diseñar, implementar y evaluar los planes, programas y proyectos tendientes a incrementar la inclusión social mediante el desarrollo del potencial humano, con énfasis en la población vulnerable, con el fin de mejorar su calidad de vida; así como propiciar la igualdad de oportunidades y de condiciones que aseguren a la población el disfrute de los derechos individuales y sociales.

Misión

Implementar los mecanismos necesarios para establecer un modelo de desarrollo social integral de acciones necesarias para promocionar la atención prioritaria a personas y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, como superar la pobreza y la marginación, para lograr mayores niveles de bienestar a través de programas de desarrollo social que faciliten el acceso a servicios y oportunidades básicas para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Visión

Impulsar una sociedad en la que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos sociales y se reduzcan las desigualdades de las personas, a fin de lograr un desarrollo integral, sostenible y responsable. Ser una dirección que impulse los programas municipales, estatales y federales para el desarrollo del municipio, y reduzcan las desigualdades de las personas a fin de lograr un desarrollo integral, sostenible y de mejoramiento para los ciudadanos.

Metas.

Desarrollar y ejecutar programas y acciones de atención a la pobreza, rezago social, vulnerabilidad y exclusión social. Que permitan a los sectores más desprotegidos el cumplimiento efectivo de sus derechos sociales, promoviendo las políticas públicas municipales.

Fortalecer la cohesión social a través del fomento de la participación social y comunitaria para desarrollar vínculos que ayuden a generar una sociedad incluyente, igualitaria, solidaria e involucrada en los procesos de planeación, ejecución y

vigilancia de las políticas y acciones de desarrollo social.

Planear, coordinar, ejecutar, dirigir y evaluar programas y acciones en materia de desarrollo social en el estado, con el propósito de revertir las condiciones de pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas, para promover su desarrollo, así como el mejoramiento de su calidad de vida.

Contribuir para que la sociedad y / o las personas sin importar su condición social que se encuentren en situación de rezago social sean atendidos o beneficiados por alguno de nuestros programas, contribuyendo de alguna otra manera a mejorar su calidad de vida.

Impulsar las actividades económicas y productivas del municipio en coordinación con las instancias gubernamentales y privadas, con la finalidad de generar empleos y promover el desarrollo de micro, pequeña y mediana empresa; en los sectores rural, industrial, comercial y de servicios.

Estrategias y líneas de acción.

Integración de padrones de los programas sociales estatales.

- Promover la apertura a los programas estatales (jefas de familia, adultos mayores, prospera, chihuahua crece, contingencia familiar y mochilas con útiles) a través de las gestiones y solicitudes a las instancias federales y estatales, que manejan los recursos y los programas.
- Conservar las y los beneficiarios de estos programas, proporcionándoles asesoramiento e información oportuna y continua, de sus responsabilidades para evitar las posibles bajas.
- Promover ante el gobierno Estatal la inscripción de todos los adultos mayores de 80 años de nuestro municipio para que se vean beneficiados con los apoyos que este programa ofrece. (Andaderas, silla de ruedas, despensas, muletas, bastones, etc.).
- Promover la solicitud para obtener la credencial de INAPAM para todos los adultos mayores de 60 años que la requieran. Proporcionándole todas las facilidades principalmente de transporte para el traslado a cualquier

parte del estado para el trámite correspondiente.

- Lograr que todos los alumnos que cursan su educación básica (prescolar, primaria y secundaria) reciban total y oportunamente su mochila con útiles escolares, con la finalidad de apoyar y reducir los gastos en las familias de nuestro municipio.

Acrecentar los programas sociales federales.

Gestionar ante las diferentes fuentes y órganos de gobierno para solicitar la apertura de incorporación e inscripción a los programas federales (65 y más, FISE).

Contemplar la implementación de una unidad de atención para personas migrantes en las cuales podamos vincular, apoyar y direccionar con coordinación con instituto para migrantes y sedes, grupo beta.

Actualizar los padrones de las personas que solicitan la incorporación a los programas sociales, considerando los datos y elementos básicos que necesitan para ser beneficiarios.

Proporcionar la información constante y oportuna de todos los lineamientos y reglas de operación de los programas federales para evitar que los y las titulares puedan causar baja por la falta de información, para esta acción realizaremos reuniones de capacitación y el acercamiento será permanente.

Coordinación y vinculación con dependencias externas.

La coordinación se realizará con las dependencias estatales y federales, así como los promotores, residentes, enlaces y coordinadores de manera permanente para lograr obtener una mejor vinculación con las dependencias y organismos que manejan y son responsables.

Se vinculará con las autoridades estatales (diputada/o local) y autoridades federales (diputada/o federal) con la finalidad de incrementar los beneficiarios a los programas existentes o en su caso a nuevos programas.

Vinculación interna.

Se coordinara con el objetivo de obtener resultados favorables utilizando el potencial interno (vocales, enlaces, gestores, autoridades municipales, dependencias, delegados, agencias municipales, directores de área y departamentos) esta acción permitirá fortalecer e incrementar los padrones de los y las beneficiarios de los diferentes programas y conservar los padrones de todos los titulares que están inscritos y gozan del beneficio de algún programa, proporcionándole información veraz continua y oportuna sobre las reglas de operación.

Concientizar a todos los responsables de los diferentes “departamentos” que forman parte del gobierno Municipal, la importancia que tiene la vinculación de los programas con sus dependencias y las acciones que ellos mismos puedan realizar; formando con esto un canal de comunicación entre el servidor público y el o la beneficiarios.

Mantener comunicación y enlace constante con el órgano de gobierno municipal (presidente municipal y regidores) como vinculo de apoyo e información entre el órgano municipal, departamento de

desarrollo social y beneficiarios del programa.

Programas sociales 2021.

- Apoyos para el cuidado integral de niñas y niños 2021.
- Inclusión productiva y economía solidaria (pipes)
- Fortalecimiento comunitario y cohesión social 2021.
- Chihuahua crece contigo: niñas, niños, adolescentes y juventudes 2021.
- Apoyos a personas con discapacidad 2021.
- Microcréditos COESVI.

Líneas de acción.

- Se atenderán todas las solicitudes de apoyo de grupos vulnerables, siempre con un trato digno y cordial.
- Pensión a personas mayores
- Becas para personas con discapacidad.
- Apoyos sociales (despensa, pintura, abanicos).
- Rescate de estancias infantiles (apoyos económicos a estancias para solventar gastos de operación de la misma).
- Brigadas médicas (consultas médicas, consulta dental, entrega de

- medicamento, apoyos sociales y en especie, corte de cabello)
- Chihuahua crece contigo (entrega de suplementos alimenticio para embarazadas o lactantes, kit de bienvenida y kit de estimulación temprana)
- Ferias crecer (créditos accesibles para emprendimiento de negocios o equipamiento, tasa de interés de menos de 10%, de hasta 50,000 pesos)
- Talleres de capacitación para la inclusión laboral (cocina, talabartería, repostería, manualidades, bisutería).
- Apoyo de pañales para personas mayores y personas con discapacidad.
- Apoyo de pañales a madres y padres adolescentes.
- Apoyo en especie (despensa, abanico, lámina, cemento, pintura, impermeabilizante, juego de baño de taza y lavabo).
- Financiamientos con tasa de 0 a 9% de interés anual (pipes).
- Gestión de los programas de Lámina, polín, baños, concreto, entre otros.
- Gestionar el programa de "Pie de Casa".

- Coordinación para el buen funcionamiento y manejo de los albergues del municipio.
- Se trabajará para habilitar por medio del DIF Municipal, el asilo para ofrecer una vida digna a aquellos adultos mayores en situación de vulnerabilidad y soledad.

Así como algunos otros programas que se irán ofertando por parte del gobierno del estado durante el próximo año 2022 en adelante.

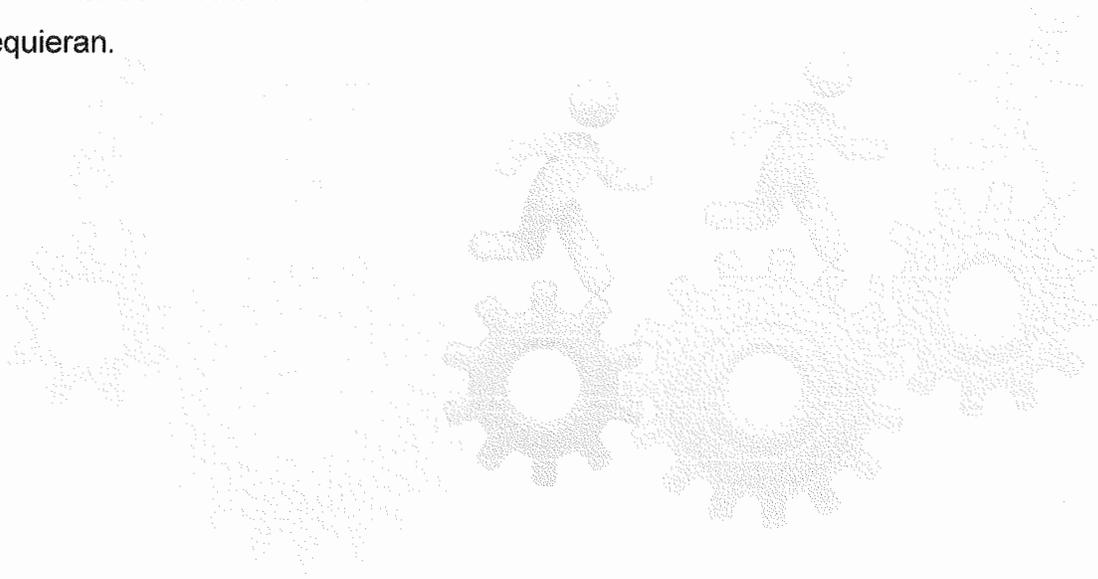
INFORME DE RESULTADOS.

Informe bimestral y trimestral de avances y resultados.

- Se informará de los logros y avances obtenidos en los diferentes programas, así como mantener la información actualizada por medios electrónicos a través de TRASPARENCIA, acciones y actividades que el departamento de Fomento Social y Económico aplica de forma bimestral y trimestral de esta forma nos permitirá medir y evaluar el trabajo realizado, con la finalidad de reforzar y mejorar aquellos rubros donde requieran mayor aplicación, permitirá informar a

la sociedad y habitantes de nuestro municipio sobre el desarrollo significativo que tiene cada uno de los programas

- Transparentar toda la información de las acciones realizadas por el departamento de Desarrollo Social y proporcionar los padrones de beneficiarios cuando estos se requieran.



Cultura, Educación y Turismo.

Misión

Preservar, promover y difundir cultura, la educación y el turismo por medio de la participación amplia y plural de la ciudadanía para fortalecer los valores y el patrimonio cultural de los ascensionenses.

Visión

Promover y orientar la cultura, educación y turismo a fin de asegurar experiencias memorables en el visitante y mejorar la calidad de vida de las comunidades locales protegiendo el patrimonio natural y cultural. Ser un ejemplo tangible de arte, ligado al hombre, al pensamiento y a la razón.

Valores

Nuestros Valores apoyan nuestra Misión, sustentan tanto nuestros Principios Culturales y principios morales.

Nuestros Valores son las cualidades que nos distinguen y nos orientan. Es necesario que nuestra labor cotidiana los tenga presentes siempre y los lleve a la práctica.

Los Valores de nuestra cultura son:

- Trabajo
- Inclusión laboral y ciudadana
- Crecimiento
- Responsabilidad Social
- Innovación



Diagnostico Organizacional

ANALISIS FODA	FACTORES INTERNOS/FACTORES EXTERNOS
FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> • EL IMPACTO SOCIAL Y CULTURAL EN NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS DE LA COMUNIDAD. • LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN LOS DIFERENTES EVENTOS CULTURALES, ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y CONTENIDOS TURISTICOS.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • EL CONSTANTE AUMENTO DE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LOS EVENTOS CULTURALES. • CAPTACION DE INFORMACION HISTORICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE ASCENSION.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • NO SE CUENTA CON INSTALACIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES. LAS QUE EXISTEN NO CUENTAN CON LAS CARACTERISTICAS Y UBICACIÓN ADECUADAS. • NO EXISTE EL PRESUPUESTO Y EQUIPO ADECUADO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE IMPACTO.

<p>AMENAZAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • LA APATIA Y FALTA DE INTERES DE SECTORES EN TEMAS TRASCENDENTALES PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO GENERAL DE LA CULTURA EN GENERAL. • LA FALTA DE CONTINUIDAD EN LA REALIZACION DE PROYECTOS Y EVENTOS QUE PUEDAN IMPACTAR AL PUBLICO OBJETIVO.
------------------------	---

Objetivo General

Trabajar en la planeación, organización y ejecución de proyectos que coadyuven en el fomento y desarrollo de las actividades culturales, educativas, turísticas y comerciales del municipio, en coordinación con las dependencias, entidades y organismos de los sectores públicos, social y privado.

Objetivos Específicos

Establecer las Acciones y lineamientos que conduzcan a alcanzar las metas establecidas en la promoción, difusión de la cultura, la educación y el turismo a nivel municipal y

posteriormente proyectar nuestros valores a la región, al estado de Chihuahua y por ende a la república mexicana.

Vincular con dependencias internas y externas en diferentes rubros, así como con empresarios en el área turística en busca de recursos para el logro de proyectos encaminados al desarrollo del turismo en el municipio.

Líneas de acción

Cultura, Educación y Turismo

Gestionar apoyos en dependencias estatales y federales a través de la

secretaría de cultura como PACMYC, Alas y Raíces, Asociaciones civiles etc. para lograr el desarrollo en el municipio tanto de nuevos proyectos culturales, turísticos y prestadores de servicios trabajando siempre con la inclusión general de la población.

Enlace permanente de dependencias como la Secretaría de cultura, educación y turismo del Estado para llevar a cabo las acciones que se requieran en cuanto a capacitación, promoción y difusión del municipio en todos los niveles necesarios.

Trabajar directamente con dependencias gubernamentales como el INAH, CONACULTA y Secretaría de Turismo para la asesoría y desarrollo de proyectos bien elaborados con una estructura sólida para cuidar y promocionar las potenciales áreas turísticas a través de nuevos proyectos para su consolidación.

Colaborar en eventos culturales y de educación externos a la dirección municipal, para apoyar a la promoción y difusión de todos los sectores de la población del municipio.

Trabajar con la dirección de planeación, desarrollo urbano, ecología, obras públicas y otras dependencias con proyectos de remodelación y rescate de espacios públicos para el desarrollo cultural

y turístico en todo el municipio de Ascensión.

Objetivos Estratégicos

Promover la participación Ciudadana, dar seguimiento a las actividades culturales e implementar estrategias encaminadas a fortalecer el tejido social del Municipio de Ascensión.

Promover la generación de oportunidades que posibiliten la dignificación de la labor de gestores y creadores de la cultura.

Establecer alianzas estratégicas que contribuyan a elevar los niveles de desarrollo cultural en el departamento de cultura.

Se implementará el otorgamiento de becas para estudiantes de nivel básico, medio superior y superior, así como la gestión constante para el aseguramiento de la educación superior, ya sea a través del fortalecimiento de las extensiones educativas o mediante la gestión de una universidad Municipal.





Deportes.

En cada una de las ramas deportivas se estará en comunicación con el responsable y/o encargado y equipo de trabajo, para de común acuerdo y por mayoría nombrar a una persona responsable que se haga cargo de darle la mejor atención al desempeño de cada disciplina; por lo que se auxiliará a las personas que sean necesarias para llevar a buen término lo cometido, por lo tanto, dichas personas deben estar comprometidas con el deporte para que nuestros niños, jóvenes y adultos tengan un lugar de esparcimiento sano, buscando el beneficio de nuestras familias.

Líneas de acción:

- Previo acuerdo se visitarán las diferentes áreas deportivas del municipio.
- En estas visitas se valorarán las necesidades y las prioridades de cada una de las áreas para poder crear un plan para darles solución y maximizar el desempeño de las diferentes ramas deportivas.
- Se estará de acuerdo con el responsable y/o encargado de cada una de las disciplinas, para de común acuerdo nombrar a una persona responsable que se haga cargo de darle la mejor atención al desempeño de ese deporte.
- Para el buen desempeño de esta comisión tan importante, dichas personas deben estar comprometidas con el deporte para que nuestros niños, jóvenes y adultos tengan un lugar de esparcimiento sano que favorezca en el bienestar de nuestras familias.
- Realizar eventos en todas las disciplinas que se practiquen en el municipio.
- Realizar pláticas formativas con niñas, niños y jóvenes.
- Crear y/o rehabilitar espacios deportivos en las diferentes comunidades del municipio.
- Promover la participación de equipos a nivel municipal, regional, estatal y nacional.
- Impartir capacitaciones a los entrenadores y árbitros de cada una de las ramas deportivas.
- Crear escuelas deportivas para las diferentes disciplinas.
- Estar en contacto permanente con los diferentes encargados y/o responsables de las ligas.

- Estar presente en las diferentes actividades deportivas.
- Apoyar y asistir a los eventos de mini olimpiadas inter escolares.
- Invitar a las escuelas a participar en los diferentes torneos que se realicen.
- Apoyar equitativamente ya sea de forma económica o en especie a todas las comunidades del municipio, tomando en cuenta las necesidades.
- Realizar torneos locales promoviendo la participación de personas migrantes.
- Gestionar la creación y acondicionamiento de más parques para la práctica de beisbol.
- Gestionar y tramitar la instalación de pasto sintético en los diferentes estadios del municipio.
- Solicitar ante tesorería recursos para la premiación tales como: trofeos, material deportivo y apoyos para los certámenes deportivos.
- Gestionar apoyos por parte del gobierno del estado.
- Promover la participación de los deportistas en los desfiles de nuestro municipio para fomentar el deporte e involucrarlos en las actividades comunitarias.
- Realizar certámenes deportivos con niños de preescolar.
- Dar a conocer continuamente las jornadas, resultados y actividades, de las distintas ramas deportivas de acuerdo al itinerario de cada disciplina.
- Solicitar ante quien corresponda incrementar el apoyo económico que se destina para el deporte.
- Pedir apoyo médico y de seguridad pública durante los torneos que se realicen.
- Estaré al pendiente del Mantenimiento y la realización de mejoras en las diferentes áreas deportivas (alumbrado, pintura, limpieza, entre otras).
- Proveer de material deportivo necesario a las disciplinas que lo requieran.
- Apoyar a los deportistas sobresalientes que nos representen a nivel municipal, regional, estatal, nacional e internacional
- Solicitar un camión para eventos deportivos fuera de nuestro municipio.
- Gestionar la construcción de un salón de la fama para reconocer a personas que han destacado en el municipio.

- Construcción de canchas deportivas, con baños y juegos infantiles en los sectores y localidades que lo requieran, basado en prioridades.
- Gestionaré la construcción de un parque recreativo y/o extremo.
- Se formará un consejo deportivo integrado cada una de las disciplinas.



Desarrollo Integral de la Familia

Misión

Fomentar el desarrollo integral de las familias ascensionenses y grupos de vulnerabilidad, para mejorar su calidad de vida y satisfacer sus necesidades desde la perspectiva de los derechos humanos e igualdad de género.

Visión

Ser un DIF Municipal reconocido estatalmente por brindar atención de excelencia a las familias del Municipio de Ascensión, a través de programas que promuevan el bienestar social y el fortalecimiento familiar, siempre de la mano de la vanguardia.

Propósito

Nuestro principal propósito es ayudar al mayor número de personas en situación de vulnerabilidad en todos los servicios que ofrece DIF Municipal tales como, apoyos sociales, asesoramiento, orientación, apoyos con despensas, ayuda psicológica y todo lo que esté al alcance de la institución.

Objetivo general

Promover la integridad y desarrollo humano tanto individual, familiar y municipal a través de estrategias y modelos de atención que disminuyan la vulnerabilidad y poder brindar una mejor calidad de vida a los ascensionenses.

Objetivos específicos

- Brindar servicios de alimentación gestionando programas estatales tratando de aumentar los padrones que ya se encuentran establecidos.
- Gestionar apoyos educativos para disminuir la deserción escolar.
- Gestionar recursos para personas discapacitadas, como equipo médico tales como, sillas de ruedas, bastones, andadores, muletas y medicamentos no perecedero.
- Servicio de asilo para las personas mayores que no tengan un lugar a donde ir brindando alimentación, hospedaje y a la misma vez una distracción.
- Agenciar campañas de recolección de ropa, zapatos, material médico, pañales y todo lo que pueda beneficiar a las personas en estado vulnerable.

- Brindar apoyo psicológico, asesoramiento, apoyo social, familiar y orientación.
- Gestionar apoyo y reducción de costos en servicios médicos, trabajando en conjunto con el departamento de trabajo social de hospitales.
- Creación de un consultorio psicológico infantil.
- Remodelación de oficina de trabajo social.
- Reparación de centro cívico.

Líneas de acción

- Promover campañas de concientización sobre diversos temas tales como omisión de cuidados y agresión sexual, para dicha campaña se utilizarán herramientas publicitarias, como redes sociales, poster y folletos, se busca que con el apoyo de seguridad pública se realicen platicas en escuelas y realizar un evento al público en general para tratar estos temas y sirvan para que la ciudadanía tome conciencia sobre este tema que día a día incrementan los casos.

- Dentro de los apoyos que brinda DIF Municipal, y del cual absorbe el gasto total son las cajas de dotaciones de despensa para personas de diferentes grupos como, adultos mayores, personas discapacitadas, jefes y jefas de familia, menores de 5 años, mujeres embarazadas y lactando, nuestra línea de acción es gestionar con DIF Estatal incrementar el padrón de beneficiados para que se pueda abarcar un mayor número de personas de la cabecera sin dejar fuera las colonias, que el apoyo llegue a más familias.
- Apoyo a las escuelas absorbiendo el gasto total del traslado para los víveres para desayunos escolares disminuyendo la desnutrición infantil.
- Gestionar con DIF Estatal la reanudación de los programas que estaban dados de baja como los gallineros, árboles frutales.
- Reanudar el programa de pañales para adultos mayores con DIF Estatal.
- Seguir tocando todas las puertas posibles para recibir todo tipo de recurso que le sirva a las personas a las que se desea apoyar.

- Gestionar los recursos con diferentes instituciones para poder llevar a cabo la apertura del asilo y/o guardería para adultos.
- Seguir gestionando con INAPAM las tarjetas para las personas mayores y puedan seguir beneficiándose de los descuentos que ofrece la tarjeta.
- Continuar con la labor del club de los hilos de oro, invitando a más adultos para fortalecer el grupo.

Estrategias

- Formar alianzas con otros departamentos e instituciones para llevar a cabo los objetivos planteados.
- Realizar trabajo de campo para localizar las zonas con más vulnerabilidad y poder apoyar a dichas zonas.
- Realizar distintas actividades que apoyen a recaudar fondos para la institución y con esos mismos poder apoyar a las personas.
-

Mejorar el servicio a la ciudadanía para que más personas se puedan acercar con confianza a solicitar la ayuda.



Protección civil.

Misión:

Salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes del municipio, la dirección responsable debe elaborar, instrumentar y dirigir la ejecución de los programas en la materia, coordinando sus acciones con las decencias instituciones y organismos de los sectores públicos, social, privado y académico, con los grupos voluntarios y la población en general ante eventos provocados por agentes naturales o humanos a través de acciones que reduzcan o eligen la pérdida de vidas humana así como sus bienes y restablecer las funciones de las sociedad.

Visión:

Convertirse en una coordinación estratégica para el municipio, que cuente con herramientas y conocimientos en materia de prevención y protección.

Valores:

Trabajo en equipo, liderazgo, espíritu de servicio, honradez, disponibilidad, sensibilidad.

Líneas de acción:

- Crear el sistema municipal de protección civil como órgano consultivo de coordinación de acción o instrumento de participación ciudadana para la prevención y atención de desastres en el territorio municipal.

Líneas estratégicas:

- Establecer agentes de protección civil voluntarias formando una red ciudadana de protección civil en las colonias lejanas para tener una coordinación rápida y efectiva en momentos de contingencias y por medio de ellos formar una red de información (llamadas, video llamadas, grabación de videos y fotografías) para facilitar al momento de gestionar los apoyos pertinentes.

Líneas de acción:

- Conformar el consejo municipal de protección civil que funcione como instrumento de operación en la aplicación de políticas a favor de prevención, desastres y de prevención oportuna y efectiva en situaciones de riesgo.

Líneas estratégicas.

- Se formará el Plan Municipal de Contingencias para coordinar efectivamente las emergencias presentadas en el territorio municipal, apoyándose ordenadamente de todos los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos que estén al alcance del ayuntamiento.

Líneas de acción.

- Integrar y mantener actualizado el atlas municipal de los riesgos de desastre factibles en el municipio y las posibles consecuencias que pueden derivarse de cada uno de ellos, a efecto de organizar acciones para eliminar o disminuir el impacto de los mismos en la población, sus bienes y a la naturaleza.

Líneas de estrategia.

- Nos apoyaremos con herramientas tecnológicas para identificar y llevar una bitácora de todas las denuncias y emergencias en el territorio municipal y gracias a ello podremos identificar con más eficacia las posibles contingencias que se podrían presentar en el futuro.

Utilizaremos la aplicación tecnológica "Here" en esta aplicación se

enlazará con el personal de protección civil en sus celulares y computadoras de la dirección y se presentará todo el trabajo anual de este departamento.

Donde se identificará su posición geológica del acontecimiento junto con la descripción o especificación del percance así también se pondrá número de expediente para tener el registro en físico.

Líneas de acción.

- Se mantendrá actualizado el estado de los albergues temporales, así como también los albergues permanentes en el municipio, estando en las mejores condiciones para en caso de activación por contingencia.

Líneas de estrategia.

- Se buscará formar una red de albergues municipal (RAM) con apoyo de Grupo Beta y organismos como asociaciones civiles nacionales como extranjeras para estar preparados ante las hordas de migrantes que tratan de cruzar la frontera por el territorio municipal de Ascensión.

Líneas de acción.

- Diseñar programas enfocados a la población y a la ciudadanía en general que permitan fomentar el establecimiento de una cultura de la protección civil donde el municipio y la sociedad participen corresponsablemente en la prevención de riesgos.

Líneas de estrategia.

- Se trabajará en conjunto con la coordinación estatal de protección civil en el fomento para una cultura de la protección civil en las escuelas y usando los medios de comunicación y publicidad impresa para concientizar a la población sobre la precaución en tiempos vacacionales, temporadas invernales, de lluvia y o ventarrones que se presenten en el municipio.

Líneas de acción.

- Impulsar acciones de capacitación especializada en operaciones de primeros auxilios, búsqueda y rescate e incendios dentro de los cuerpos institucionales de protección civil.

Líneas estrategias:

- Las capacitaciones se realizarán por medio de instituciones de gobierno estatal como ICATECH y gobierno federal como la secretaria de Trabajo y Previsión Social donde se expiden certificados avalados por la SEP.

Líneas de acción:

- Fomentar y dar a conocer el número de emergencia nacional e internacional 911.

Líneas de estrategias:

- Promover campañas con el apoyo del personal del C4 regional haciendo uso de volantes, trípticos, lonas y medios informativos.

Líneas de acción:

- Apoyar a las familias y escuelas en el municipio con el servicio de desinfección contra COVID-19 para mitigar la propagación del virus.

Líneas de estrategias:

- Usando equipo especializado para desinfección como lo es overoles Tyvek, guantes de nitrilo, goggles, mascarillas n95 o kn95 mochilas aspersores, así como también nebulizadores y soluciones desinfectantes para dar combate al virus del COVID-19.

Línea de acción:

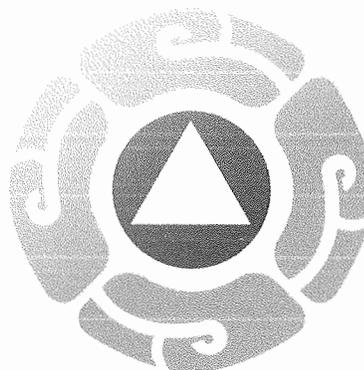
- Diseñar plan estratégico para cubrir todo el territorio municipal con una respuesta rápida y efectiva en caso de siniestro o contingencia.

Líneas de estrategia:

Gestionar una bombera moderna para la cabecera municipal y mandar la bombera actual a la región del 6 de enero. La importancia de cubrir esa área desprotegida es por la cuestión que el apoyo más cercano a las localidades de La Victoria, Modelo y 6 de enero está a 24 minutos

En caso de siniestro. La meta es acortar el tiempo de respuesta para darle más oportunidad de vida a las personas afectadas. Formar cuerpo de bomberos e instalar una delegación de cruz roja y estación de bomberos. La mayoría de los accidentes ocurren por la carretera federal a Ascensión y Juárez debido a las pésimas condiciones de esta misma.

Se agregará al Presupuesto de Egresos una participación para los Bomberos Voluntarios y se buscará la posibilidad de pagar una compensación a un bombero para la guardia de la estación.



PROTECCIÓN CIVIL
ASCENSIÓN, CHIH.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Salud

Objetivo General

Que el Municipio de Ascensión cuente con servicio de atención médica en cada uno de sus rincones con infraestructura adecuada.

Objetivos Específicos

Consolidar la participación de los tres niveles de gobierno para mejorar la atención médica.

Implementar que el Centro de Salud con Servicios Ampliados, (CESSA) en la cabecera municipal cuente con los servicios necesarios para una atención eficiente y con calidad.

Estrategia

Crear un plan de trabajo a través del Consejo de Salud para resolver, proponer y realizar acciones para mejorar el servicio de atención médica e infraestructura del sector salud en todo el Municipio de Ascensión.

Líneas de Acción.

Ampliar la cobertura del INSABI en todo el Municipio.

Solicitar en la V Jurisdicción Sanitaria más personal y el abastecimiento del medicamento del cuadro básico.

Fortalecer el sistema de atención médica en los Centros de Salud y el IMSS.

En casos de complicarse aún más la contingencia epidemiológica, coordinarse con las diferentes instituciones médicas para el manejo adecuado de los mismos.

Aplicar las medidas y normas de higiene y seguridad en el trabajo en los establecimientos públicos y comerciales.

Promover un proyecto para el análisis del agua potable en el Municipio para la difusión de sus resultados.

Establecer brigadas para la prevención de embarazos en adolescentes brindando información de una Sexualidad Responsable.

Dar seguimiento y difundir los talleres que promueven el CESSA, DIF Municipal, Instancia Municipal de la Mujer y la Unidad Básica de Rehabilitación.

Realizar una campaña para que no se utilice la mano de obra de los niños y niñas en el campo protegiendo su salud en las temporadas de calor y frío.

Gestionar recursos para la adquisición de medicamentos necesarios con la finalidad de brindar servicios médicos a la población en grado de vulnerabilidad.

Actualizar el Consejo de Salud.

Equipar los Centros de Salud de Puerto Palomas de Villa y Colonia Guadalupe Victoria.

Se gestionará la construcción de un Hospital Regional en la cabecera Municipal.

Desarrollar un programa eficiente de control canino con la finalidad de reducir la contaminación ambiental, así como reducir los riesgos de contraer la rabia.

Se gestionará convenio con Gobierno del Estado, la V Jurisdicción de Salud y Gobierno Municipal para la Ambulancia que permanece en el CESSA.

Promocionar las caravanas de Salud en todo el Municipio.

Impulsar el uso de la bicicleta para mejorar el estado físico y mental de todos los habitantes del Municipio.

Ecología

Misión

- Promover en la sociedad la disciplina ecológica a través de la realización de una investigación básica y de alta calidad, formando recursos humanos para desarrollar servicios a la comunidad en aspectos de divulgación, educación y estudios de impacto ambiental, vigilar el ordenamiento ecológico encaminado a la conservación, recuperación y manejo de la diversidad biológica de nuestro municipio.

Visión

- Realizar investigaciones básicas generando conocimiento fundamental en las áreas culturales del municipio, principalmente la funcionalidad aplicada de manera adicional evolutiva de los recursos naturales. Utilizando el manejo ecológico para generar programas de desarrollo con el objetivo de preservar el manejo, recuperación y conservación del ecosistema. Participar en programas de formación de recursos humanos como ingenieros agrónomos zootecnistas para la colaboración con

dependencias y otras instituciones académicas del municipio y estado que presten servicios ambientales que incidan en formar parte importante en la conservación, manejo y recuperación de nuestro ecosistema.

Objetivos específicos

- Formar equipo con las comunidades para hacer un control de los sitios y ecosistemas específicos en el hábitat de nuestro municipio.

Líneas de acción

- Difundir el conocimiento ecológico y participar en la formación de personal especializado en este campo.
- Colaborar con instituciones regionales o nacionales y extranjeras en la investigación y solución de problemas.
- Desarrollar investigaciones en ecología de zonas áridas.
- Estudiar las características fisiológicas morfológicas y bioquímicas de los organismos existentes en nuestro municipio.

Beneficios

- Tener el mejor control de todo el ecosistema existente en nuestro municipio.



Desarrollo rural y ganadería.

El Departamento de Desarrollo Rural y Ganadería es una Dependencia de la Administración del Municipio de Ascensión, que tiene entre sus objetivos propiciar el ejercicio de una política de apoyo que permita producir mejor, aprovechar mejor las ventajas comparativas de nuestro sector agropecuario, integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía, y estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios, así como con las metas y objetivos propuestos, para el sector agropecuario..

Misión

Promover el desarrollo integral del campo del municipio que permita el aprovechamiento sustentable de sus recursos, el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones, la generación de empleos atractivos que propicien el arraigo en el medio rural y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos para consolidar el posicionamiento y la conquista de nuevos mercados, atendiendo a los requerimientos y exigencias de los consumidores.

Visión

Ascensión cuenta con una Sociedad Rural que goza de calidad de vida atractiva y con diversidad de oportunidades de desarrollo, así como un Sector Agroalimentario rentable y sustentable que ofrece alimentos accesibles, sanos y de calidad a sus habitantes.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Agricultura

- En coordinación con Gobierno del Estado y Municipio, atender a los productores con necesidades urgentes de obra de infraestructura hidráulica (presones)
- En apoyo al sector agrícola y ganadero, esta Administración dará las facilidades y entradas a la generación de energía eólica y ofrecerá todo el apoyo a las granjas solares.
- Para impulsar el sector agropecuario y darles un valor agregado a sus productos, gestionaremos empresas procesadoras de la materia prima de productos de la región, aso como una textilera.
- Se establecerá una tienda de insumos agropecuaria que ofrecería estos

productos a precio de mercado son fines de lucro beneficiando de esta manera a la economía de este sector.

- Para facilitar el traslado de las cosechas agrícolas, así como también la seguridad y desplazamiento de los trabajadores del campo, gestionaremos ante el Gobierno Federal la pavimentación del corredor Buena Vista, Salada, Camello, Sabinal y las comunidades aledañas más transitadas en Puerto Palomas de Villa.
- Invertir en proyectos productivos de agricultores y ganaderos en apoyos directos a la agricultura y ganadería.

Ganadería

- Gestionar apoyos de alimentos concentrados y suplementos para asegurar una mejor calidad en la alimentación del ganado.
- Impulsar el crecimiento de la ganadería a través de programas de capacitación, relacionados con el manejo reproductivo del ganado.

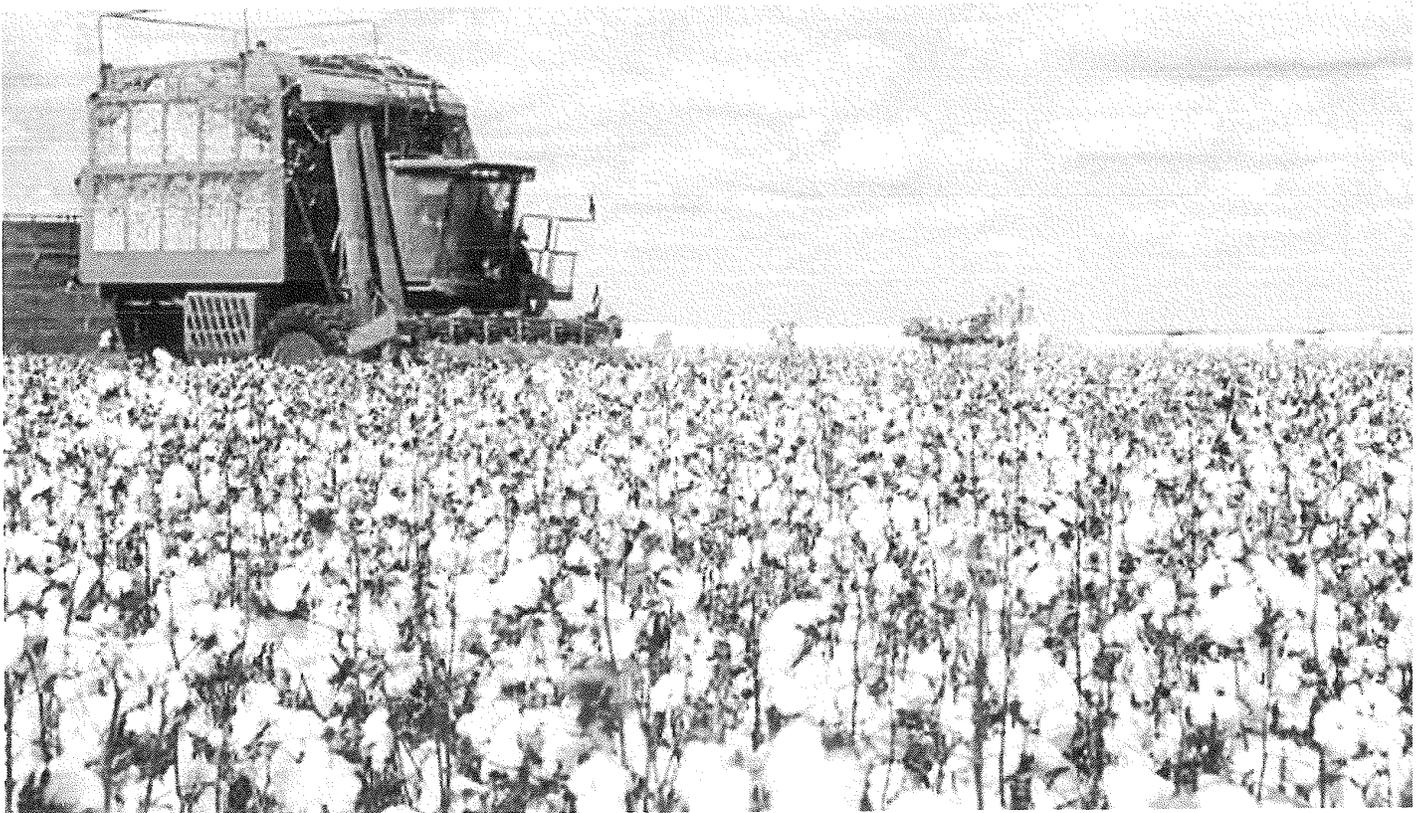
Propósito

La zona rural del Municipio cuenta con apoyo suficiente para impulsar proyectos productivos que detonen mejores fuentes de empleo, respetando siempre el medio ambiente.

Líneas de acción

- Apoyar y fortalecer las Asociaciones y la organización de los productores.
- Impulsar la integración de cadenas productivas.
- Identificar las cadenas de valor y canales de distribución adecuados para el procesamiento de productos agropecuarios, otorgándoles valor agregado.
- Gestionar y fomentar el debido financiamiento a los proyectos enfocados a la generación de empleos
- Promocionar programas atractivos de inversión y financiamiento que permitan la generación de valor agregado a los productos agropecuarios del municipio.
- Apoyar a los productores en la búsqueda de canales de comercialización de los productos agrícolas y pecuarios.

- Promover el uso eficiente de y el ahorro de agua mediante la implementación de equipos de sistema de riego modernos.
- Impulsar el uso del agua y la energía para la agricultura promoviendo programas y gestionando recursos para lograr implementar los sistemas de riego moderno y eficiente en la zona agrícola del municipio.



Juventud.

Misión

Hacer las cosas claras y con honestidad para el beneficio de niños, niñas y jóvenes del municipio, estar a disposición y acudir a lugares para brindarles ayuda con sus diferentes necesidades y con ello realizar actividades para el bien de la comunidad juvenil e infante.

Visión

Todos los niños, niñas y jóvenes se sientan libre de expresarse en toda la comunidad, tengan oportunidad por igual, y con ello lograr que impulsen a las demás generaciones futuras seguir los pasos para ser una comunidad de paz, convivencia, solidaridad etc.

Propósito

Todos y cada uno de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad disfruten en espacios libres, tengan actividades físicas y atención de cualquier necesidad.

Se trabajará para implementar mi programa "mi primer empleo".



OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECIFICOS	LINEAS DE ACCION
1. Instituto de la juventud.	1.1 Establecer Instituto de la juventud.	1.1.1 Gestionar la construcción de un instituto para la juventud o bien tomar el recinto cultural para convertirlo en instituto de la juventud, ya que cuenta con espacios requeridos para ello, así
		mismo, gestionar para su inmobiliario, desde computadoras con internet, libros y demás.
2. Participación social y política de jóvenes.	2.1 crear el primer consejo de jóvenes. 2.2 crear comité de jóvenes para el bienestar de la comunidad	2.1.1 que los jóvenes que formen el consejo, estén enterados con información pública de administración sobre las acciones que se realicen para la comunidad joven y puedan participar con sus opiniones y demás. 2.2.1 todo joven que forme parte de comité se sienta en su total solidaridad para realizar acciones a beneficio de la comunidad. Brindándoles en casos especiales vehículo para su traslado.
3. Estudio apoyado económicamente.	3.1 NNA estén cumpliendo con sus estudios sin preocupación de dinero.	3.1.1 buscar y bajar programas de ayuda económica para los alumnos de nivel básico, medio superior y superior.
4. Espacio libre para niños, niñas y adolescentes.	4.1 Tener espacio adecuado para NNA donde se sientan libres, se expresen y tengan ocupada su mente en su tiempo libre.	4.1.1 gestionar la construcción de parques recreativos. 4.1.2 en los parques ya establecidos en el municipio, llevar talleres de diferentes actividades.

<p>5. Atención médica por igualdad.</p>	<p>5.1 todos los jóvenes e infantes de la comunidad tengan acceso a servicio médico.</p> <p>5.2 jóvenes e infantes estén informados sobre temas de gran importancia de la salud.</p>	<p>5.1.1 gestionar con gobierno federal y estatal para mejorar el sistema de IMSS y del CESSA.</p> <p>5.2.1 llevar a cabo pláticas sobre sexualidad, enfermedades y todo tipo de tema enlazado en salud.</p>
<p>6. Disminuir la violencia en niños, niñas y jóvenes.</p>	<p>6.1 reducir el porcentaje de casos de violencia en NNA del municipio.</p>	<p>6.1.1 realizar talleres para la prevención de violencia.</p> <p>6.1.2 brindar ayuda para cualquier emergencia en la que se presenten.</p> <p>6.1.3 brindar acompañamiento y asesoría.</p>
<p>7. Prevención social de la delincuencia en jóvenes.</p>	<p>7.1 la delincuencia, el abuso excesivo de alcohol y drogas no se presente en el municipio</p>	<p>7.1.1 impartir platicas frecuentes sobre temas referente al problema, en escuelas y en los sectores de la comunidad.</p>
<p>8. Emprendimiento joven para negocios.</p>	<p>8.1 incrementar el número estudiantil de jóvenes.</p>	<p>8.1.1 llevar conferencistas a las escuelas de media superior para que motive a los jóvenes a emprender algún negocio y seguir con sus estudios.</p>
<p>9. Niños y Niñas sin detención de sus derechos.</p>	<p>9.1 todos los niños y las niñas conozcan sus derechos y obligaciones</p>	<p>9.1.1 platicas en las escuelas donde les muestren a los niños y niñas sus derechos.</p> <p>9.1.2 impartir talleres para la comunidad infante.</p> <p>9.1.3 realizar actividades para brindarles apoyo que cubra las necesidades básicas a NNA más vulnerables</p>

Comercio.

Este departamento trabaja día a día en entregar la información correspondiente a los diferentes trabajos que se realizan en cada uno de los departamentos de la Administración Municipal, atendiendo los diferentes medios de comunicación con los que se cuenta en la región, como radio, prensa escrita y medios digitales.

Para el Departamento de Comunicación Social es de gran importancia el buen funcionamiento de la Dirección, de esta manera estaremos contribuyendo para que más gente sea beneficiada con cada programa que se trabaje en el periodo 2021-2024.

Dentro de los proyectos de trabajo para esta Administración se encuentran la creación de una radio comunitaria. Para el correcto funcionamiento del comercio ambulante se contempla la construcción de un lugar fijo para el ambulante, donde se cuente con los servicios necesarios y se facilite más las actividades a las personas que acuden a vender en la cabecera municipal.

Con la firme intención de rescatar los talentos del municipio y de impulsar y motivar a las nuevas generaciones, se

propone la creación de un disco de nuevas voces con canciones inéditas, y donde a través de este departamento se le dé la proyección y difusión correspondiente para obtener el mayor alcance posible.

PROYECTO DE RADIO COMUNITARIA

Misión

Una de las misiones del Departamento es trabajar ante las instancias correspondientes para la creación de una estación de radio comunitaria que facilite la información, y de esta manera se logre contar con un Gobierno incluyente que de la certeza necesaria a los habitantes de que están siendo informados de una manera objetiva a fin de que juntos Sociedad y Gobierno, trabajemos en la entrega y el aprovechamiento de cada uno de los apoyos gestionados durante el periodo de administración.

Visión

En atención a la problemática que se presenta en las comunidades que no cuentan internet con de calidad, surge la inquietud de este de la creación de la estación de radio comunitaria, ya que las personas de la tercera edad que reciben apoyos del adulto mayor, así como la información de programas importantes

como servicios médicos, apoyos de materiales para construcción, entre otros, estarán siendo informados de una manera objetiva y directa.

Objetivo

El objetivo de este proyecto es que se facilite la cobertura de información a los habitantes de las comunidades que no tienen acceso a las redes de internet, y que cuenten con la información a tiempo y de esta manera puedan tener acceso a los beneficios de los programas de Gobierno Municipal, ya que en algunas comunidades del municipio el acceso a las redes sociales no es el adecuado.

Con la implementación de este proyecto se estaría dando difusión sobre los trabajos de obra, así como cada una de las actividades de todos los departamentos, cobertura a las actividades deportivas, culturales y de toda índole.

Proyecto explanado para comercio ambulante e instalaciones de la Feria Agrícola.

Otro de los proyectos que este Departamento de Comunicación Social y Comercio proyecta para esta administración municipal, es la reubicación de los vendedores ambulantes, mediante la

creación de una explanada que cuente con todos los servicios necesarios para su buen funcionamiento.

La **Misión** de este proyecto es poder apoyar de una manera objetiva y sin causar problemas a las personas que realizan esta actividad de comercio ambulante.

El crecimiento de esta actividad en nuestro municipio, es un detonante para el sustento de la economía de las familias que acuden a vender sus productos, en base a esto se propone la creación de una explanada que facilite las actividades y que cuente con los servicios necesarios.

Visión

Este proyecto tiene como visión el crecimiento y fortalecimiento del comercio ambulante, ya que, con la aplicación de este, se estará otorgando un lugar seguro y establecido, para que las personas que soliciten su espacio tengan la certeza de que a futuro podrán hacer crecer su actividad, y de esta manera estaremos beneficiando de una forma directa a la comunidad en general con la venta de mejores productos y a bajo costo.

Objetivo

El objetivo principal de este proyecto es poder reubicar a los vendedores,

haciéndoles ver que es necesario contar con un lugar destinado únicamente para el comercio ambulante, y de esta manera podremos contar con un tianguis adecuado a las necesidades que demanda la ciudadanía tanto para vender como para comprar.



Biblioteca Pública

Introducción

Una biblioteca pública es un edificio o espacio accesible a todo el público sin distinción y que puede estar administrada por entidades privadas o con fondos públicos o estatales.

Los usuarios de una biblioteca pública tienen acceso libre a las colecciones e instalaciones de ella siempre que su fondo sea carácter abierto. Además de existir previa inscripción un servicio de préstamo de libros a domicilio.

Una biblioteca puede definirse desde un punto de vista estrictamente etimológico, como el lugar donde se guardan libros.

Sin embargo, en la actualidad esta concepción se ha visto superada para pasar a referirse tanto a las colecciones bibliográficas y audiovisuales como a las instituciones que las crean y las ponen en servicio para satisfacer las necesidades de los usuarios.

Las bibliotecas públicas tienen su misión en los usuarios a los que sirven. Deben apostar con firmeza por ofrecer servicios y recursos que tengan impacto en la sociedad en la que están situadas y deben

fidelizar a sus usuarios y al mismo tiempo, conseguir llegar a los segmentos de la población que no conocen la biblioteca o que no la utilizan.

La complejidad para captar la atención de los usuarios de las bibliotecas no es ningún misterio, las sucesivas leyes de las bibliotecas, los equipamientos han aumentado significativamente en dimensiones de los locales personal y colección.

Las bibliotecas competimos con todo tipo de servicios de información, públicos o no; con las librerías, con los videoclubs, con los cines, con los sistemas de archivos compartimos por internet y con los cibercafés.

Las personas tienen diferentes intereses informativos y de ocio según facetas múltiples. La edad es la más clásica de todas, con el sexo, el nivel formativo, las inquietudes intelectuales, la situación laboral, el nivel económico, el país de procedencia, el tiempo de las vacaciones, la lengua que hablan, las necesidades educativas, el comportamiento social.

La biblioteca es un espacio educativo orientando a niños y jóvenes cuya principal misión es la de crear hábito de lectura y

encauzar el ocio de los pequeños al aprendizaje.

Para ello alberga una colección organizada y centralizada de todos aquellos materiales que necesita el centro escolar para desarrollar su tarea docente bajo la supervisión de persona calificada y cuyas actividades se integran plenamente en los procesos pedagógicos del centro y se recogen por tanto en el proyecto educativo del centro del proyecto curricular del centro y programación general anual creando así un lugar favorable al estudio, a la investigación, al descubrimiento, a la autoformación y a la lectura.

Misión

La biblioteca pública municipal de Ascensión es una institución oficial y cultural que facilita el libre acceso a la información documental y virtual que promueve la cultura la apreciación de las artes y el aprendizaje mediante la prestación de servicios bibliográficos y de información adecuados a las necesidades de la población, organizaciones y asociaciones.

Contribuyen a la gestión de conocimiento a la formación de la sociedad con sujetos críticos mejorando la calidad de vida.

Fomenta la diversidad, la identidad el dialogo intercultural, el intercambio de ideas, la autoformación, el desarrollo personal y creativo, la conservación y difusión del patrimonio cultural para el municipio.

Visión

La biblioteca pública del municipio de Ascensión Chihuahua en el año 2021-2024 se presenta como la mejor a nivel regional por su calidad de servicio de la información, extensión cultural, que promueve la lectura y la escritura a nivel municipal, por su eficiencia y calidad en los servicios que ofrecen, con capacidad de innovación, creatividad, brindando espacios organizados y accesibles para el servicio de la comunidad.

Diagnostico

La biblioteca pública municipal número 2818 "Eva Marín de Loera" que brinda acceso al conocimiento, la información. Gracias a una serie de recursos y servicios que están a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, cuales fuera su raza, nacionalidad, religión, idioma, discapacidad, condición económica y laboral, ofreciendo el servicio total mente gratuito.

La biblioteca se encuentra ubicada en calle Abasolo y avenida del Esparceño, se compró el terreno en la administración 1980-1983 estando de presidente el Sr. Juan Sáenz Cano y su esposa la Sra. Matilde Loera de la Rosa, siendo esta la primera dama del DIF, estando como secretario del Ayuntamiento el Prof. Alfredo Palacios Ortiz.

El terreno se lo compro al Sr. Ernesto López González siendo dueño, se le pago a la Sra. Juanita López Ortiz en el 1981, el cual media 8900 m2, teniendo un costo de 12.000 dólares.

La biblioteca se construyó en el año de 1987 y se inauguró con el nombre de Eva Marín De Loera en el mes de junio de 1989, por ser una mujer muy participativa y solidaria en la vida social de aquí del municipio de Ascensión.

Teniendo la primera dotación de red estatal de chihuahua el 11 de febrero y el segundo el 20 de abril del año 1987 siendo esta una de las primeras bibliotecas.

Actualmente tiene su infra estructura en buen estado. Tiene una entrada, sala de cómputo, sala infantil, sala de lectura, además cuenta con todas las unidades sanitarias, buena iluminación y con una excelente ubicación todo esto hace que sea

muy llamativa y asistida por nuevos usuarios.

Los logros obtenidos en los últimos años fueron atraer nuevos usuarios, mejorar el servicio, hubo incrementación de servicio de internet, extensión rural, talleres entre otros. Los planes a futuro es fortalecer más la lectura y realizar más extensión rural, además buscar tecnología para la biblioteca todo esto con la finalidad de mejorar y fortalecer la calidad de servicio que se ofrece en esta institución.

Objetivos

- Proporcionar un continuo apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje e impulsar un cambio educativo.
- Asegurar el acceso a una amplia gama de recursos y servicios.
- Dotar a los estudiantes de las capacidades básicas para obtener y usar una gran diversidad de recursos.

- Habituarlos a la utilización de las bibliotecas con la finalidad recreativa informativa y de educación permanente.
- Dar a conocer la importancia de las bibliotecas como darles un buen uso.

Líneas de acción:

1° Ver películas como en el cine

No son pocas las bibliotecas que programan entre sus actividades la de proyectar películas en sus instalaciones. El objetivo final de esta actividad es hacer que los usuarios de las bibliotecas pueden disfrutar de una buena selección de películas (clásicas y contemporáneas). Además, en algunos casos después de la proyección se puede iniciar una ronda de impresiones y comentarios de lo visto por los asistentes.

2° Un día con Santa Claus en tu biblioteca

Debido al interés y la ilusión que muestran los más pequeños hacia el simpático personaje se organiza un taller de cartas y una visita de santa.

3° Creación de ambientes lectores.

Un buen ambiente tranquilo y motivador, anima a la lectura. Este ambiente puede ser creado en un rincón en el aula o biblioteca. Buena distribución del espacio, mobiliario renovado y cómodo, posters, estanterías atrayentes estante de novedades buena y llamativa señalización, imágenes de los personajes favoritos de los cuentos y novelas. Espacio motivador de cuentos. El ambiente acogedor y atrayente anima a buscar un libro y sacarlo prestado o leerlo en la biblioteca.

4° El árbol de los lectores.

Es una actividad permanente. se coloca una cartulina grande de un árbol, pero solo las ramitas, una por cada niño. Cada vez que un niño termine de leer un libro se colocara una hojita al árbol con el título del libro.

5° Premiar a los buenos lectores.

Carnet del buen lector y tarjetas de lectura, estímulos y recompensas en la lectura son muy importantes. Con esta actividad se va anotando los libros leídos, con un pequeño resumen y una valoración. Cuando llega el número determinado de libros se entrega un premio al mejor lector.

6° Cursos de computación.

Cursos de computación donde se dé el curso de lo más básico en computación. Se invitará a niños, jóvenes y adultos para que se inscriban al curso. Para que aprendan a como se utiliza la computadora y los pasos a seguir, en donde se buscara un maestro experto en computación. y los usuarios aprendan a hacer sus tareas, oficios o algún documento que le sea útil para que vean la importancia que tienen las bibliotecas públicas y las sigan visitando.

7° Invita biblioteca municipal a cursos de verano.

Con motivo del periodo vacacional de verano, la biblioteca pública de Ascensión invita a niños y niñas a sus cursos de verano. Mis vacaciones en la biblioteca. Los cuales incluirán diversas actividades de aprendizaje lúdico referente a la lectura.

El programa se llama mis vacaciones en la biblioteca, como cada año se lleva a cabo en todas las bibliotecas públicas del país. Durante un mes los niños podrán aprender y disfrutar de la lectura y el conocimiento de otras culturas, así como la vida y obra de escritores y cultura de la paz entre otras temáticas.

8° Reparación de libros

Reparar libros dañados en biblioteca, ocupar material necesario para hacer la reparación. Pegarles su portada, páginas y hacer la reparación correctamente hasta que quede con una buena vista para que los usuarios que nos visiten les llamen la atención y se motiven a leer nuestros libros de la biblioteca.

9° Dona un libro.

Hacer visitas a las escuelas en donde se promocióne la biblioteca y pasar aula por aula para que por salón nos donen un libro. y darles a conocer a los niños, jóvenes y maestros la importancia que tiene la biblioteca e invitarlos a que la visite.

Gestión

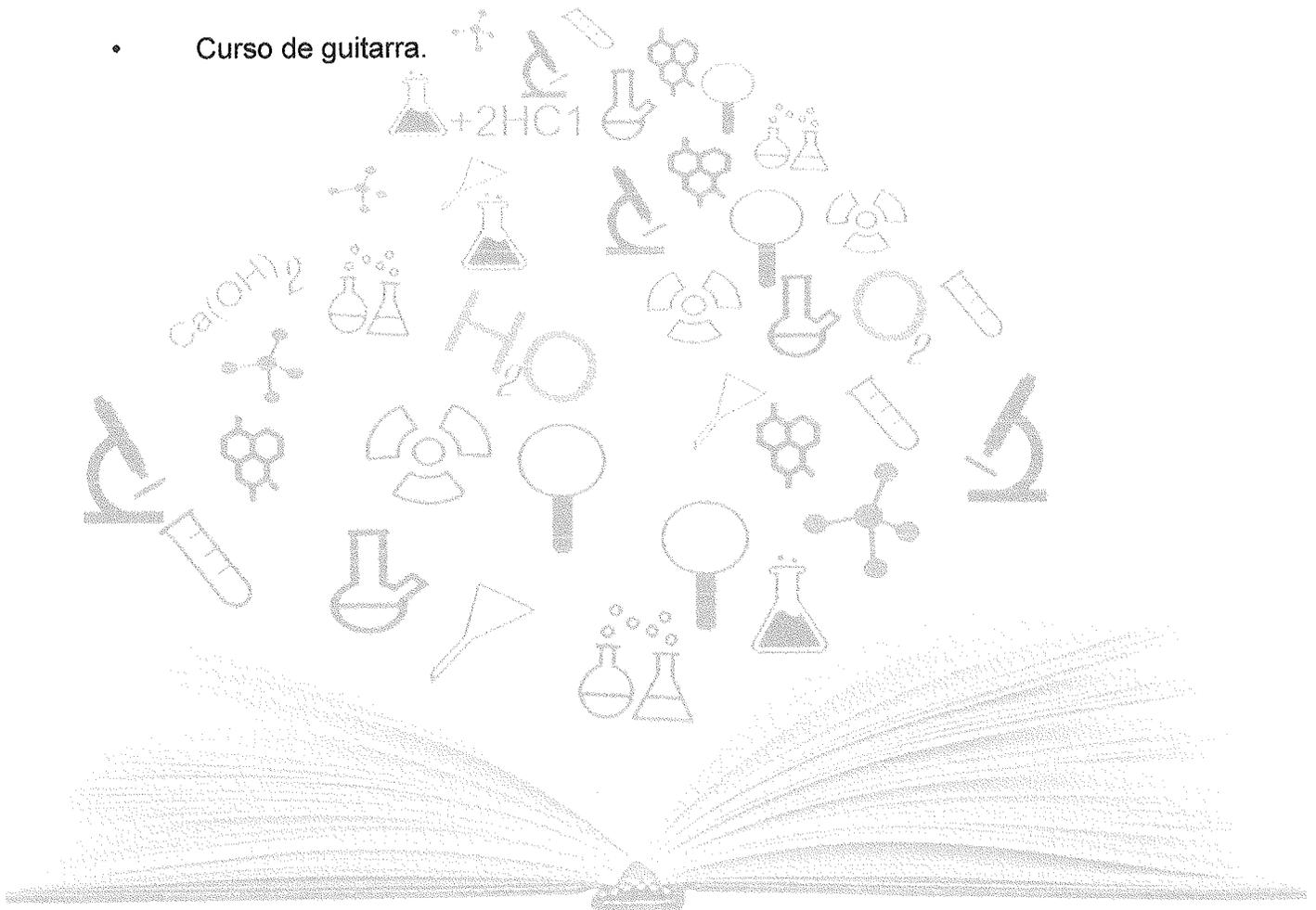
Sala audiovisual:

Esto es con la finalidad de que el usuario se identifique mediante los sentidos del oído y la vista.

La televisión, internet y el cine son ejemplos de manifestaciones audiovisuales. La integración del sonido y la imagen se conocen como montaje.

Proyectos en curso

- Curso de defensa personal, para niños y niñas.
- Curso de pintura.
- Curso de danza.
- Curso de computación.
- Curso de guitarra.



CATASTRO

Misión

La Dirección de Catastro tiene como objetivo contar con un Padrón Catastral e información Cartográfica lo más completa, donde se encuentre la información de los predios urbanos, rústicos y suburbanos de nuestro Municipio, en apego a las normas jurídicas existentes llevándolo de una manera coordinada con las dependencias involucradas en apoyo a proporcionar información relacionada con la actualización del catastro.

Visión

La Dirección de Catastro como órgano técnico trabaja con la finalidad de formar y conservar la información catastral actualizada de una manera completa, realizando programas que ayude a desempeñar un trabajo de escritorio de campo confiable donde se encuentren correctamente la información y características fiscales de los inmuebles en apego a derecho y con fundamento la Ley de Catastro para el Estado de Chihuahua.

Objetivos específicos

Específicamente nuestra funcionalidad es con el compromiso de actuar con eficiencia proporcionando un servicio eficiente con la mejor calidad de atención a los solicitantes de información catastral dándoles una óptima y adecuada atención empleando las funciones, herramientas y técnicas aplicables.

Líneas de acción. -

Las estrategias de organización y funcionalidad serán aplicadas en las diferentes actividades a realizar:

Levantamientos topográficos, planos y avalúos de las propiedades inmobiliarias

Actualizar la información que aparece en nuestro sistema catastral acudiendo a los predios a realizar deslindes y hacer levantamientos catastrales.

Acudir constantemente a capacitación del personal con la finalidad de aprender y desarrollar nuevas técnicas para el mejor funcionamiento.

Revisar el marco jurídico para que sea de gran apoyo en el sustento legal en la aplicación de la Ley.

Beneficios

Al contar con información verídica y eficiente tendríamos un Sistema Catastral más eficiente y congruente, que nos ayudaría a que cada predio contara con su valor catastral real que se utiliza para el cálculo del impuesto predial generando que los contribuyentes paguen lo correcto.

DESARROLLO URBANO

Misión

La Dirección de Desarrollo Urbano tiene como objetivo realizar planes donde se especifiquen las zonas aptas para cada uso, como habitacional zonas de reserva y zonas de alto riesgo que deben de estar bien definidas e identificadas dentro de un plano señalando la factibilidad para cada uso así como también incorporar los nuevos fraccionamientos a la zona urbana de la localidad con la finalidad de apoyar con los servicios básicos de urbanización y gestionar la regularización de la documentación con la que acreditan la

propiedad, expedir licencias de construcción, uso de suelo y algún otro documento competente a la Dirección.

Visión

La Dirección de Desarrollo Urbano debe de atender la falta de contar con un plano donde no especifique un desarrollo ordenado de las zonas urbanas de nuestro municipio para prever que se dé un buen desarrollo urbano, así como también vigilar el cumplimiento en la expedición de licencias de uso de suelo y permisos de construcción, en apego a derecho y con fundamento la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua.

Objetivos específicos

Específicamente nuestra funcionalidad es vigilar el cumplimiento de la ley de Desarrollo Urbano Sostenible para el Estado de Chihuahua, para que se cumpla lo que la ley establece para que los nuevos fraccionamiento se den ordenadamente y el fraccionador cumpla con sus obligaciones y fraccione con características estipuladas en la ley e introduzca los servicios básicos y referente a las licencias verificar que los establecimientos cumplan con dicho requisito.

Líneas de acción

Las estrategias de organización y funcionalidad serán aplicadas en las diferentes actividades a realizar:

Promover la elaboración de un Plan de Desarrollo Urbano

Estar coordinados con las dependencias de gobierno con la finalidad

de ejecutar obras que mejoren el entorno urbano.

Promover la regularización sobre la tenencia de la tierra.

Revisar el marco jurídico para que sea de gran apoyo en el sustento legal en la aplicación de la Ley.

Beneficios

Al aplicar la ley en materia de desarrollo urbano nos ayuda a mejorar con el ingreso y ser más eficientes y congruente, generando que los contribuyentes paguen lo correcto.



OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Introducción

Éste plan de trabajo es el documento que contiene las estrategias y líneas de acción de la Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, programadas a realizarse en los tres años de gobierno. A continuación, se describen el objetivo general, misión, visión, filosofía, y atribuciones concedidas en la Ley Orgánica Municipal. Se concluye con la planeación de actividades de la Dirección de Obras Públicas Y Servicios Municipales.

Objetivo general

Proyectar y ejecutar obras de infraestructura, mantenimiento, equipamiento y servicios urbano y rural, con la finalidad de atender las necesidades prioritarias comprendidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

Metas

Vigilar la Dirección General de Obras Públicas y desempeño de las funciones que le corresponden en la ejecución de la obra pública municipal, en los términos de las leyes y reglamentos de aplicación municipal, así como proponer proyectos, medidas o

acuerdos tendientes a la ejecución de obras en el municipio

Misión

Alcanzar con el ordenamiento, el mejoramiento en la obra pública y servicios municipales, de acuerdo a las nuevas políticas de desarrollo social, garantizando la calidad y excelencia en nuestro trabajo.

Visión

Priorizar, Programar y Gestionar proyectos de Obras Públicas ante las instituciones Federales, Estatales y Privadas, de acuerdo a las nuevas políticas de desarrollo tecnológicos, garantizando la adecuada planeación, construcción, supervisión, evaluación y la optimización de materiales y costos de operación, ejerciéndose con transparencia, honestidad y capacidad profesional; para contribuir al desarrollo integral del Municipio de Ascensión.

Filosofía

Atender y brindar servicios de calidad al municipio, promoviendo, gestionando e impulsando, su desarrollo en materia de infraestructura.

Estrategias

Proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios para la regularización y rehabilitación de los asentamientos humanos irregulares, promoviendo, en su caso la colaboración de los habitantes para su aplicación.

Vigilar el cumplimiento de las disposiciones complementarias en materia de construcción y desarrollo urbano.

Elaborar y vigilar el cumplimiento de los planos reguladores del crecimiento urbano municipal.

Participar en la realización de los programas de vivienda y urbanización.

Participar en la formulación y operación de los planes, programas específicos y servicios públicos, para el abastecimiento y tratamiento de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, así como pavimentación e infraestructura.

OBRAS PÚBLICAS

Ordenamiento

Proyectos prioritarios

- Gestionar ante Gobierno Federal y Estatal la construcción del libramiento en la aduana en el seccional puerto palomas de villa.
- Buscar los recursos para la pavimentación de las calles aledañas a las carreteras principales del centro del municipio.
- Rehabilitación del parque San Juan.
- Apoyo en remodelación, construcción y/o mano de obra a las diferentes instituciones Educativas.

Proyectos factibles ante gobierno federal y estatal

- Gestionar el terreno y la construcción de la explanada multifuncional.
- Gestión para la construcción de la fachada entrada y salida "bienvenidos Ascensión".
- Continuación de la pavimentación en fraccionamiento la mesilla.
- Gestión de recursos para la renovación de maquinaria de trabajo
- Gestionar los recursos para la modernización de infraestructura vial y áreas de esparcimiento.

CABECERA MUNICIPAL

- Mejoramiento a viviendas a través de construcción de habitaciones, baños, remodelación e implementación de mejoras en áreas dañadas y/o de riesgo.
- Gestión de ampliación de la red eléctrica en sectores nuevos.
- Gestionar ante Gobierno Federal y Estatal la elaboración del proyecto ejecutivo del relleno sanitario y construcción del mismo.
- Mantenimiento al alumbrado público y áreas municipales.
- Mantenimiento de calles de tercercería, así como caminos ejidales.
- Gestión en las empresas involucradas en el mejoramiento y ampliación de la red internet.
- Limpieza, mantenimiento y mejoras de áreas de esparcimiento.
- Apoyo y mantenimiento a las diferentes escuelas de todos los niveles educativos.
- Gestionar la rehabilitación del boulevard de calle maíz.
- Trabajar para realizar el proyecto de pozos de absorción y nivelación de

calles para el escurrimiento de aguas pluviales.

- Gestión de los recursos para la ampliación de la red de agua potable y alcantarillado en los sectores faltantes.
- Gestión para la instalación de pozos de absorción en áreas afectadas por desnivel en las calles de mayor afectación.

Gestión de recursos estatales y federales en materia de obra.

- Gestión de recurso ante COCEFF para el relleno sanitario.
- Gestión de proyectos para hogar, para familias vulnerables.
- Gestión de los recursos para la aplicación de obras de pavimentación diversas.

SECCIONAL PUERTO PALOMAS DE VILLA

- Gestión de recursos para la obtención de un camión recolector de basura.
- Gestión ante Gobierno Federal para el mantenimiento de la avenida 5 de mayo.
- Gestión de ampliación de la red eléctrica.

- Instalación de cerca perimetral en basurero.
 - Gestión en las empresas involucradas en el mejoramiento y ampliación de la red internet.
 - Mantenimiento y raspado de calles.
 - Mantenimiento al área del basurero.
 - Gestión de los recursos necesarios para continuar con las etapas de la construcción del Gimnasio Seccional.
 - Gestión de los recursos para la aplicación de obras de pavimentación diversas.
 - Mejoramiento a viviendas a través de construcción de habitaciones, baños, remodelación e implementación de mejoras en áreas dañadas y/o de riesgo.
- Mejoramiento a viviendas a través de construcción de habitaciones, baños, remodelación e implementación de mejoras en áreas dañadas y/o de riesgo.
 - Gestionar ante Gobierno del Estado la ampliación de la carretera de la entrada a la Colonia Gpe. Victoria, donde comunica con la carretera Federal.

**MEJORAMIENTO A COLONIA VICTORIA,
6 DE ENERO, COL. MODELO, SABINAL,
COL. VERACRUZ Y CASA VERDE.**

- Mantenimiento y raspado de calles.
- Gestión para la ampliación de obras de pavimentación diversa.
- Mantenimiento al área del basurero.
- Mejoras al servicio de agua potable y alcantarillado.
- Gestionar los trabajos y recursos para la ampliación de la red eléctrica.



SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

1. Gestión de recursos económicos y/o en especie para la adquisición de recolectores de basura.

- Gestionar la adquisición de dos recolectores de basura para cabecera municipal, actualmente se cuenta con dos camiones y no es suficiente para realizar el recorrido de manera eficiente, asimismo se propone que cada comunidad cuente con un recolector permanente, optimizando así el servicio que se brinda a la ciudadanía.

2. Gestión de contenedores para la basura.

- Con el objetivo de proveer a la ciudadanía con contenedores para la basura y reponer los que se encuentran en malas condiciones. De esta forma estaríamos atendiendo las solicitudes para dichos contenedores que ha hecho la ciudadanía.

3. Eficientar el servicio de recolección de basura.

- Implementar dos turnos de recolección de basura: Matutino y vespertino.
- Incrementar el personal que preste este servicio.

4. Relleno sanitario.

- Trabajar en coordinación con los departamentos de Protección Civil, Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología para buscar alternativas para contar con un nuevo relleno sanitario.

5. Mantenimiento de parques y áreas verdes.

- Limpieza de banquetas, podar el césped, regar, podar, encalar árboles.
- Plantar árboles en áreas que se considere pertinente.
- Reparación y pintura de juegos y bancas que se encuentren en malas condiciones.
- Adquisición e instalación de juegos infantiles y bancas.

6. Programas de limpieza.

- Promover campañas de limpieza para concientizar a la ciudadanía a mantener el frente de su casa limpios, así como los terrenos baldíos, mediante anuncios en las redes sociales, volantes informativos, voceros, etc.
- Instalar en parques, plaza u otros espacios letreros de concientización como “deposita la basura en su lugar”, “cuida las áreas verdes”, “utiliza el cubre boca”, etc.
- Solicitar apoyo al departamento de Comunicación Social para difusión de las campañas.

7. **Apoyo a instituciones educativas, asociaciones civiles e iglesias.** En lo referente a limpieza de planteles y recolección de basura.

8. Carreteras limpias.

- Barrido frecuente.
- Gestionar al departamento de Tránsito y Vialidad que se pinte la línea central en todas las calles pavimentadas para delimitar los carriles, así como los cruces

peatonales; con el objetivo de dar una mejor imagen a las calles, que se vean limpias y presentables.

9. Panteón municipal.

- Mejorar el servicio el día de muertos mediante la adquisición y/o renta de sanitarios portátil y tener pipas o tinacos con agua para las personas que lo necesiten.





Asistencia
social



PLAN

DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE **ASCENSIÓN** 2021 - 2024

RELACIÓN DE LA AGENDA DE DESARROLLO
SOSTENIBLE 2030 CON LOS OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN POR
ÁREA Y/O DEPARTAMENTOS, DEL
PRESENTE PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL



En la gráfica anterior se observa lo siguiente:

Del interior al exterior, en el primer círculo se encuentra la agenda de desarrollo sostenible 2030, en el segundo círculo, se divide en 3 segmentos para hacer mención a 3 de los 5 ejes que el presente plan plantea:

Eje 1; Desarrollo Humano e Igualdad de Género.

Eje 2; Crecimiento económico, innovador y competitivo.

Eje 3; Crecimiento urbano, moderno y sustentable.

*Cabe mencionar que los **Ejes 4 y 5** se describirán más adelante.*

En el círculo tercero se hace alusión a las estrategias agrupadas y descritas por área y/o departamento municipal, como; Fomento Social (F.S.), Fomento Económico (F.E.), Cultura y Educación (C.E.), Turismo (T), Deporte (D), Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Protección Civil (P.C.), Salud (S), Ecología (E), Desarrollo Rural y Ganadería (DRG), Juventud (J), Comunicación Social y Comercio (C.S.C.), Biblioteca Pública (B.P.), Catastro, Desarrollo Urbano (C.D.U.), Obras Públicas (O.P.) Servicios Públicos (S.P.).

En el círculo cuarto (exterior), se enumeran los objetivos de correlación de la agenda 2030, entre las estrategias y líneas de acción de las diferentes áreas y/o departamentos municipales, de igual forma se anexan de forma separada los emblemas de cada uno de los objetivos en mención.



EJES 4 Y 5

Tesorería Municipal.

El departamento de tesorería está encargado de recaudar, custodiar y distribuir los recursos de todos los servicios públicos, así como de coordinar las diferentes fuentes de captación de fondos, en conjunto con las entidades federales y estatales. Además, tiene la obligación de realizar la comprobación de ingresos y egresos a las autoridades competentes. Para poder administrar dichos recursos, la tesorería se ve en las necesidades de revisar e incluso evaluar, las solicitudes de cada departamento, para asignar un presupuesto correcto y que este se base en resultados.

Objetivo general.

Controlar los recursos de tesorería, a fin de asegurar un adecuado manejo y registro de las operaciones de los fondos que se administran, brindando un mejor servicio de calidad a la población.

Objetivos específicos.

- Manejar los recursos con los que cuenta el Ayuntamiento.
- Llevar adecuado manejo y registro de las operaciones de los diferentes fondos que se administran.
- Llevar el control de los pagos de los proveedores.

- Tener el cálculo y pago oportuno de nóminas.
- Entregar documentación en el tiempo especificado a las autoridades competentes.
- Cumplir con las obligaciones que está sujeto el H. Ayuntamiento.

Misión.

Administrar de forma transparente, honrada y eficiente los recursos con que cuenta el Ayuntamiento, contribuyendo a cumplir con sus objetivos y al mismo tiempo, brindar un servicio de calidad a la población.

Visión.

Ser un departamento líder, que rinda cuentas claras a las autoridades competentes realizando nuestro trabajo de forma eficaz, además de facilitar el pago oportuno a los contribuyentes, mediante un trato agradable y rápido, logrando así incrementar la recaudación de los ingresos, para brindar mejor servicio a la comunidad.

Estrategias.

Algunas de las estrategias que se toman durante la administración en este departamento son las siguientes:

- Todos los departamentos deberán comprobar los recursos proporcionados; en caso de que no puedan hacerlo, tienen que proceder a su reintegro.
- Realizar descuentos en el pago de impuesto predial, durante los primeros tres meses del año, para que más contribuyentes se actualicen en sus pagos.
- Dar difusión a los diversos servicios que ofrece este H. Ayuntamiento, por medio del voceo y redes de internet, acudir a las comunidades, para realizar el cobro, facilitando a la población que no tenga posibilidad de trasladarse a la cabecera.
- Realiza la facturación al día, de los diversos gastos para el funcionamiento del departamento.
- Recibir las solicitudes de materiales y recursos, administrar y programar su compra a entrega de recursos.
- Recibir la orden de pago del departamento de Obras, con la autorización correspondiente, para programar el pago.
- Efectuar el cálculo y pago de las obligaciones fiscales.
- Contabilizar y enviar reportes a donde corresponda.
- Revisar que toda la documentación cuente con su comprobación y firma correspondiente.
- Realizar el corte de caja, de los ingresos percibidos durante el día y proceder a su depósito.
- Programar los pagos a proveedores.

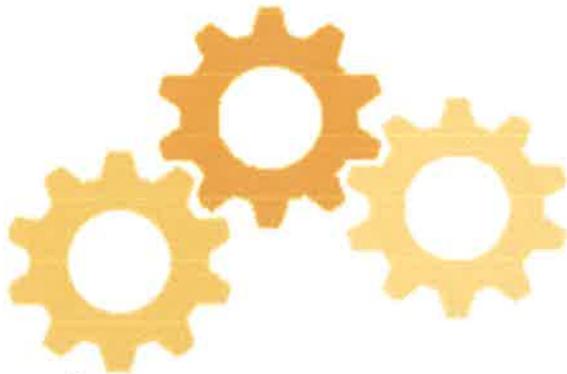
Líneas de acción.

- Generar una buena comunicación con los demás departamentos.

Plan de trabajo.

- Recibir el reporte de incidencias de Oficialía Mayor y Seguridad Pública, posteriormente proceder al cálculo de nómina y programar el pago.





Oficialía mayor.

La Oficialía Mayor, es el área que se encarga otorgar apoyo administrativo, en relación a Recursos Humanos, materiales y servicios generales que requieran las dependencias del Ayuntamiento.

Misión.

Ser un área de gobierno para todos los trabajadores que laboran en el Ayuntamiento, generando confianza y granizar la eficiencia e innovación del personal, siempre buscando mejorar la participación y con ello la calidad en el cumplimiento de cada dirección trabajando como Ayuntamiento en conjunto.

Debe ser un área reconocida e identificada por su nivel de calidad, por su trabajo y esfuerzo constante, para generar un ambiente laboral estable, en armonía social, debiendo tener siempre presente el espíritu de servicio, eficiencia y sentido humano para la presentación de servicios.

Visión.

La oficialía mayor, tiene el propósito de ser área de calidad, comprometida con la Administración, ser eficiente, mantenerse en equipo con todas las direcciones del Ayuntamiento, por medio de su función principal que es la de dirigir los asuntos de todo el personal, pero siempre apegados a derecho y respetando la dignidad humana, para lograr ser un Gobierno donde la ciudadanía deposite su confianza y que la población se encuentre satisfecha por los servicios que recibe, ser correspondiente de los retos y las posibilidades de desarrollo del Municipio, con servidores públicos eficaces, que muestren vocación de servicio, trato amable y humano.

Acciones.

- Recibir documentos de acuerdo a la competencia de la Oficialía Mayor.
- Analizar cada solicitud de las áreas de la administración.
- Autorizar o negar cada solicitud con la debida fundamentación.
- En caso de autorización, tramitar cada asunto en particular para elegir la opción de acuerdo con las normas aplicables.
- Una vez que se realiza lo anterior, se designa a la dirección que corresponda, para los trámites

correspondientes a fin de satisfacer la necesidad requerida.

- Una vez remitida la solicitud, a la dirección correspondiente, la Oficialía Mayor, supervisará el trámite que corresponda y le dará seguimiento hasta ver concluida y satisfecha la petición.
- Organizar los expedientes con la elaboración de los contratos y demás documentación del personal y turnar a la tesorería los descuentos a los que se harán acreedores los empleados por faltas, retardos u otros conceptos que lo ameriten.
- Altas y bajas del personal, control de atención médica, control de asistencia, permisos, vacaciones, incapacidades, etc.
- Llenado de formularios de transparencia que nos competen para subirlos a la plataforma nacional.
- Coordinar y supervisar las actividades necesarias para la operación de los servicios de conversación y mantenimiento de edificios y vehículos propiedad del municipio.

- Formar parte y asistir a las sesiones del comité de adquisiciones del municipio.
- Proporcionar los servicios generales para el funcionamiento de las oficinas administrativas del municipio, tales como materiales de limpieza.
- Planear, organizar, dirigir y controlar, en coordinación con las dependencias de la administración pública municipal los procedimientos correspondientes.
- Verificar que se suministre a las áreas del Ayuntamiento los materiales, herramientas y equipos necesarios para la operación de las mismas.

Metas.

1. Brindar a la ciudadanía un servicio eficiente y de calidad.
2. Cumplir con honradez la encomienda para así, cumplir con los objetivos planteados.
3. Lograr que los empleados cumplan con sus obligaciones de acuerdo a las funciones que se desempeñan.
4. Tener un control administrativo ordenado.
5. Prevenir conflictos y dar soluciones a los problemas internos de la administración.

6. Mejorar la organización en la aplicación del mantenimiento a todos los bienes inmuebles del Ayuntamiento para su conservación.
7. Gestionar e implementar el proyecto "Pinta tu negocio" en la carretera principal para darle una buena presentación al pueblo para los turistas que van de paso, y realizar la gestión para implementarlo en domicilios particulares.
8. Elaborar proyectos de infraestructura para los edificios de Presidencia, DIF, UBR, Centro Cívico Social Municipal, Biblioteca Pública, Instancia de la Mujer, La preparatoria Abierta y el Instituto Chihuahuense para la Educación de los Adultos (ICHEA), la elaboración de un reloj a gran escala en la Plaza Municipal Hidalgo, la elaboración de unos "arcos" en la entrada y salida del Pueblo.

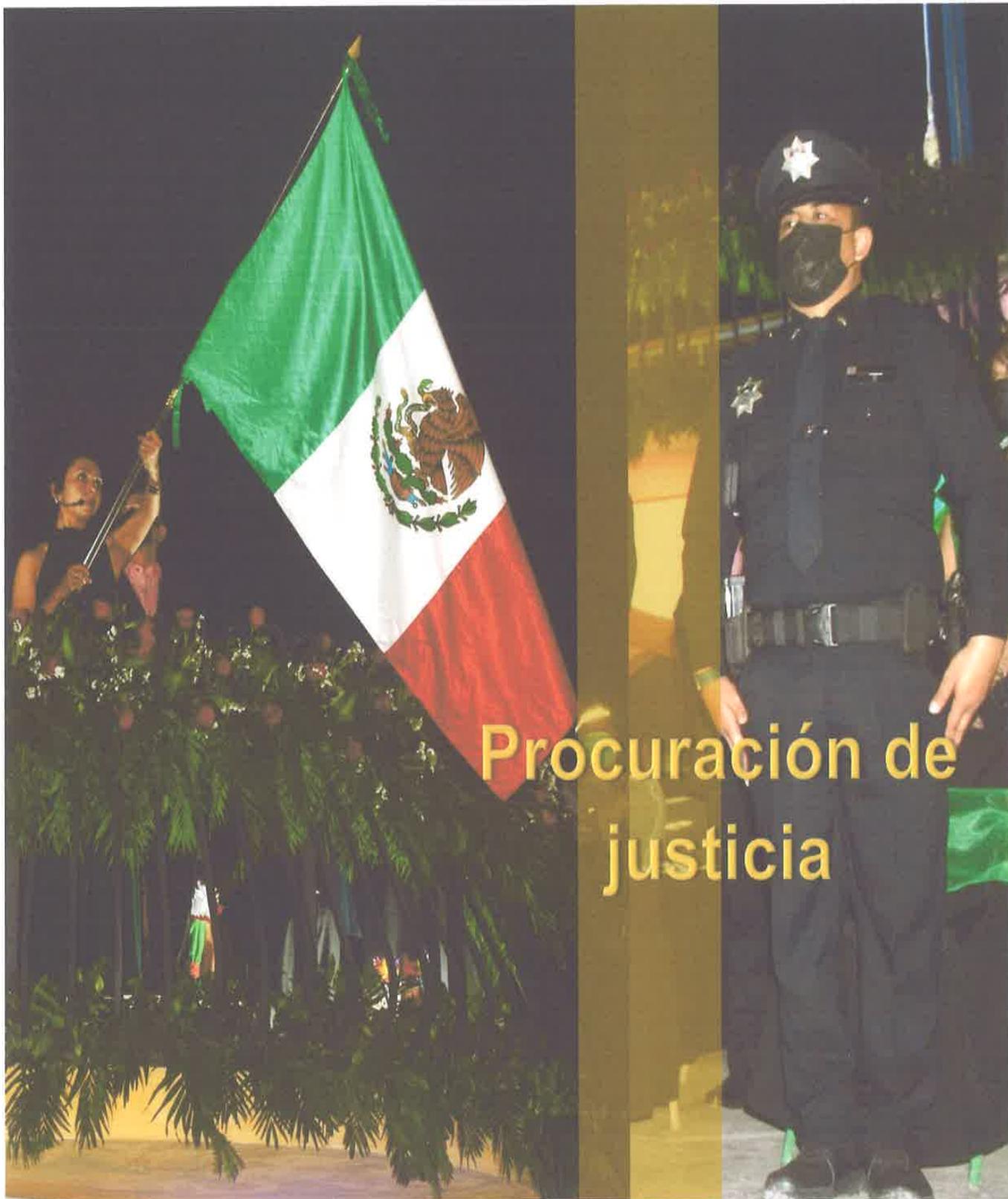
Conclusión.

La ciudadanía otorgo un mandato claro en las urnas, en una jornada histórica que vivió el Municipio. Estamos ahora frente a una gran responsabilidad para hacer de Ascensión un municipio

con gobernabilidad, equitativa y competitiva que avanza con pasos firmes hacia un nivel de vida prospero para la ciudadanía, teniendo como base el desarrollo sustentable de Ascensión, sus colonias y sus comunidades, son el patrimonio de los que en ellas habitamos, y tenemos derecho a disfrutar, por ello, de nuestro Municipio tenemos la obligación de cuidarlo y trabajar a favor de su gente.

En nuestro municipio, desarrollaremos actividades sociales, culturales, educativas y económicas que nos permiten tener una vocación de servicio fundamental y cercano a la población, marcando un precedente.





Procuración de
justicia

La procuración de justicia

El ámbito administrativo deberá ser congruente y coherente con lo señalado en las diferentes leyes, reglamentos municipales y demás disposiciones legales en vigor. Impulsar con la participación de la sociedad civil la cultura de respeto a los derechos humanos. Atender las recomendaciones que hagan al municipio el Comisionado de Derechos Humanos y las Organizaciones de los Derechos Humanos tanto Estatales como Federales.

La importancia que han tomado los cuerpos de Seguridad Pública en los últimos años, ha sido de tal relevancia, que ha obligado a Gobiernos Municipales a implementar acciones contundentes; y se ha visto en la necesidad de crear un cuerpo policial de respuesta inmediata especializada, para la atención en caso de una contingencia especial.

El objetivo del Departamento de Seguridad Pública es salvaguardar de manera eficaz la integridad de la sociedad y al mismo tiempo su patrimonio, ofreciendo un servicio de calidad en pro del desarrollo de una comunidad segura, por lo que se deberá Integrar una Dirección de Seguridad Pública Municipal, profesional y eficiente, con el objetivo de responder y solucionar las

necesidades de la sociedad. Así mismo destinar mayores recursos financieros a las áreas de operatividad y prevención.

Líneas de acción:

- Promover el respeto a los derechos humanos, con el objetivo de fomentar a los agentes el respeto y la solidaridad.
- Impulsar la cultura de servicio y protección a la sociedad en los elementos que acuden a problemáticas intrafamiliares y de impacto social.
- La mayor parte de los recursos de los diversos programas deberán destinarse a las áreas de operatividad y prevención para un mejor servicio a la comunidad.
- Mantener el vínculo de comunicación y confianza con los comités cívicos, con la finalidad de realizar medidas de prevención y combate a la delincuencia.
- Aumentar la vigilancia en los centros escolares y comerciales.
- Fortalecer la vigilancia y presencia policiaca llevando a cabo operativos en zonas con altos índices de criminalidad.

- Ofrecer a la comunidad una policía capacitada y preparada para enfrentar todo tipo de situación delictiva.
- Mantener el equipo operativo como las unidades, los medios de comunicación y el equipo táctico lo más actualizado posible, con la intención de estar a la vanguardia y poder dar un servicio competente.
- Alentar el crecimiento y desarrollo de esta agrupación considerando las necesidades más sentidas de la población.
- Capacitar a los agentes en los programas operativos y educativos, con el objetivo que sea benéfico a cada uno para mejorar su habilidad, capacidad y profesionalismo y esto nos llevara a un excelente trabajo policial.
- Es necesario crear un programa que contenga un apoyo Psicológico de contención emocional para los agentes, así como un adecuado programa de adiestramiento físico.
- Es de suma importancia continuar con los programas de evaluación, formación, adiestramiento y profesionalización de los agentes de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Salvaguardar la integridad y derechos humanos, así como el orden y la paz de las familias de nuestro Municipio, desarrollando estrategias encaminadas a la prevención del delito y la procuración de la justicia.
- Vigilar que los cuerpos de seguridad pública se desempeñen de manera honesta, profesional y eficaz para mantener la libertad, paz y justicia social.
- En conjunto con la ciudadanía, desarrollar una cultura de corresponsabilidad para garantizar un desempeño honesto, profesional y eficaz de los cuerpos de seguridad pública.
- Gestionar Ante las distintas instancias federales y estatales apoyos en recursos financieros a las áreas de operatividad y prevención y al mismo tiempo fomentar los valores éticos y el compromiso social en el departamento.
- Implementar programas que nos lleven al fortalecimiento de los valores cívicos y morales en seguridad pública.

- Es necesario modernizar, ampliar y rehabilitar las instalaciones de seguridad pública, así como su equipo de comunicación en todo el municipio.
- Dar continuidad a los programas de capacitación y actualización de los agentes de seguridad pública.
- Tener en la Dirección de Seguridad Pública el centro de información de operaciones estatales C4.
- El Gobierno Municipal y la Dirección de Seguridad Pública, debe tener como prioridad capacitación constante y profesional de todos sus agentes.
- Buscar apoyos en las dependencias gubernamentales para mantener un equipo de artillería actualizado, así como unidades potenciales y en buenas condiciones, así como equipo de radio de largo alcance que cubra las comunidades del municipio.
- Organizar brigadas de seguridad en las instituciones escolares.
- Realizar vigilancia y operativos en las colonias y comunidades del Municipio con índices de delincuencia notoria.
- Capacitar al personal de seguridad pública, para llevar a cabo pláticas y programas de educación y prevención en todos los planteles educativos y laborales del municipio.
- Tener un equipo confiable de circuito cerrado en la comunidad y el personal que lo maneje debidamente capacitado.
- Implementar el Consejo o Comité de Seguridad Pública con la ayuda de nuestra sociedad.
- Equipar al cuerpo policiaco.
- Gestionar programas de capacitación para los agentes.
- Dar un trato digno a la ciudadanía.
- Establecer importes accesibles a las multas de tránsito, que sean justas para los ciudadanos y dejar que un familiar recoja el vehículo en caso de ser necesario sin usar el servicio de grúa, a menos de que la falta lo acredite.

ASESORÍA JURÍDICA

El soporte legal a todas y cada una de las actividades de la Presidencia municipal, así como de cada uno de los departamentos los que se le suman organismos como: la Instancia de la Mujer y el DIF municipal, es fundamental para tener la certeza de que, en

las actividades realizadas, estará plasmada la certeza jurídica, la imparcialidad, pero sobre todo que son acciones duraderas y no solo de acción y de actuar inmediato.

En el trabajo continuo habrá de llevarse a cabo mediante directrices:

PRIMERA: Prestar asesoría jurídica a la población en general.

SEGUNDA: Promover las reformas pertinentes a todos y de manera particular a la reglamentación municipal y permanente actualización.

TERCERA: Dar certeza jurídica a los actos y resoluciones emanados del actuar del Ayuntamiento, así como los organismos a cargo del mismo.

CUARTA: Buscar la regularización de propiedades del municipio, pero sobre todo de la ciudadanía, a que los asentamientos han sido irregulares, debido a los fraccionamientos de las tierras ejidales sin proyecto de desarrollo y fuera de todo marco legal.

QUINTA: Procurar la solución de manera extrajudicial, mediante convenio de común acuerdo, de los conflictos en los que

se vea implicado el Ayuntamiento, así como sus departamentos y/u organismos.

SEXTA: Representar legalmente de manera oportuna y eficiente al municipio y sus departamentos, así como los organismos que dependen de él.

Desarrollo de cada una de las directrices.

A) Mediación y asesoría jurídica externas.

Orientar puntualmente a todos aquellos ciudadanos, respecto de los asuntos legales en que se ven involucrados o en todas aquellas situaciones que requieren de una asesoría legal; asimismo intervenimos como mediadores, en aquellos conflictos que por sus características así lo requieran o en determinados asuntos, a petición de los particulares, procurando alcanzar acuerdos justos para las partes, pero aquellos que por sus rasgos no lo permitan, son inmediatamente canalizados a las autoridades competentes.

B) Actos y resoluciones con certeza jurídica.

Prestar asesoría de manera oportuna y eficiente al H. Ayuntamiento y a los titulares de sus dependencias y organismos descentralizados, con la finalidad de que los actos por ellos emanados se encuentren debidamente fundados y motivados, así como procurar estar atentos y prestos a

todas aquellas situaciones que requieran oportunamente encontrarse revestidas de legalidad y constitucionalidad.

C) Reforma integral reglamentaria.

Analizamos y revisamos nuestro marco jurídico, con el propósito de reformarlo y adecuarlo a las necesidades actuales que se presentan, así como incorporar aquellos reglamentos que resulten necesarios para la vida jurídica del municipio, para con ello tener actos que se encuentren adecuadamente revestidos de legalidad, es decir, verdaderamente fundados y motivados, que redunden en el establecimiento de un orden jurídico real, eficaz y eficiente, que sea capaz de establecer una verdadera armonía social y regule adecuadamente las relaciones entre los miembros de la población y de estos con el gobierno municipal.

Dentro de los reglamentos urgentes a acreditar y actualizar son:

- **El bando de policía y buen gobierno.**
- **Reglamento de aseo urbano del municipio.**
- **Reglamento interior del municipio de Ascensión.**

- **Así como los diagramas de flujo con respecto a la responsabilidad de cada departamento.**
- **En medida de lo posible, la certificación de los departamentos y de la administración en general.**

D) Regularización de bienes inmuebles.

Apoyar a los trámites tendientes y necesarios a regularizar las propiedades del Municipio, a efecto de darles certeza jurídica y de que se constituyan como patrimonio real y útil para las diferentes obras y acciones que ejecuta el Municipio, asimismo nos damos a la tarea de concentrar y conservar la documentación relacionada con dichos inmuebles y de coadyuvar en la liberación de las vías y accesos en los cuales se ejecutarán obras públicas.

E) Negociación jurídica de los conflictos.

Procurar siempre a la solución extrajudicial de los asuntos y conflictos en que se vea involucrado el Ayuntamiento, sus dependencias o sus organismos descentralizados, privilegiando el diálogo por encima de toda problemática o diferencia que pudiese presentar, por consiguiente, analizar todas las situaciones que se presentan a efecto de buscar una composición armoniosa de la misma, antes

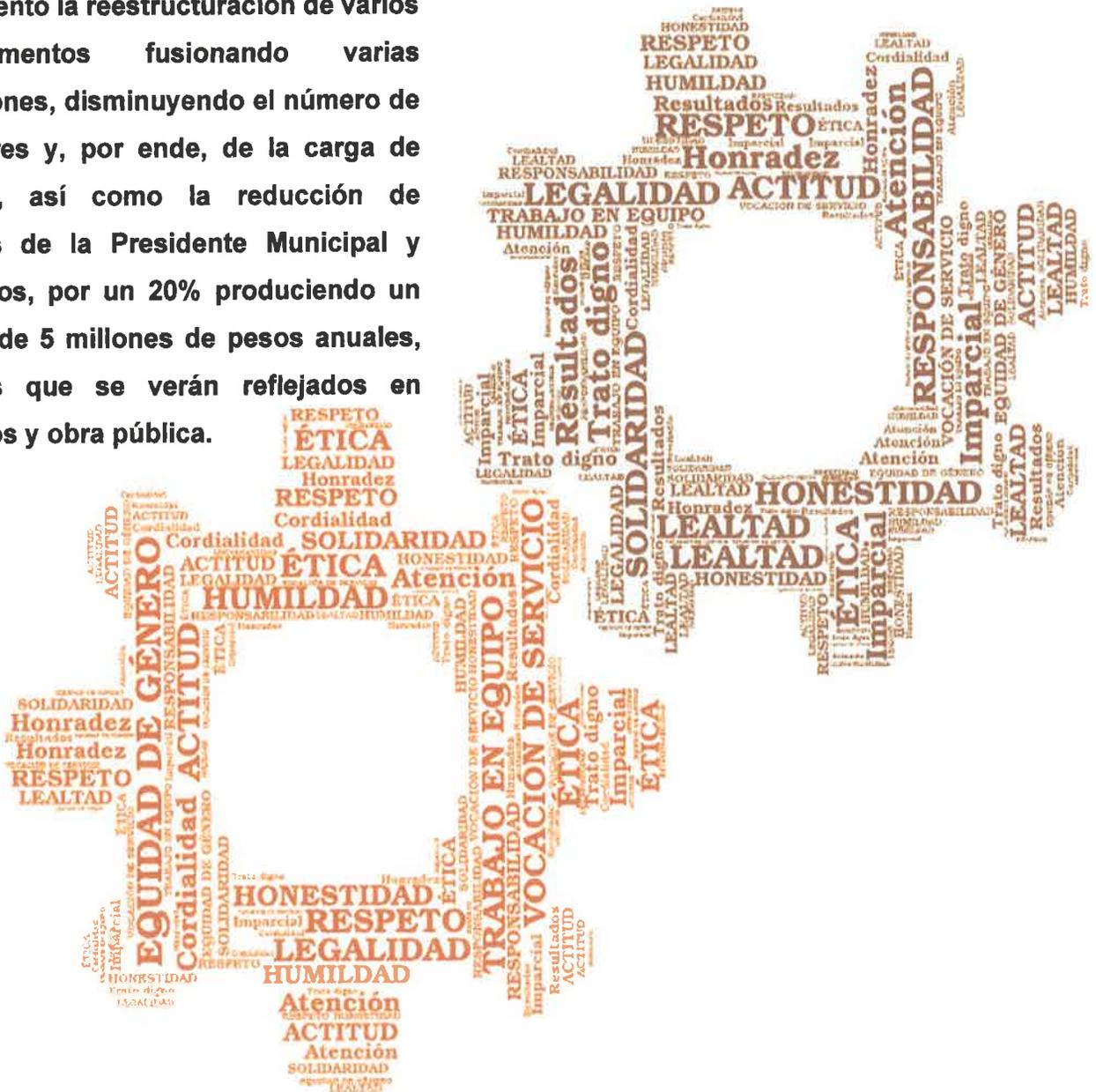
de accionar los medios de defensa establecidos en la ley o entablar juicios.

F) Representación y litigio en juzgados y tribunales.

Participar y atender todos los juicios en que ha sido parte el Ayuntamiento, sus dependencias o sus organismos descentralizados, instrumentando con prestancia y aplicando debidamente todos los medios legales a nuestro alcance, a efecto de obtener sentencias favorables, con el firme propósito de culminarlos todos, a fin y por encima de todo juicio, exaltar los acuerdos y la autocomposición de las partes como solución de las controversias. Al mismo tiempo, se colabora arduamente con las autoridades en materia judicial, a través de la atención y despacho de los diversos requerimientos y/o solicitudes.

Se pretende dejar un precedente, con respecto a la regularización de los inmuebles de presidencia y hacer todo lo humanamente posible para que la población que tiene la posesión de un terreno, tenga la titularidad con toda la certeza jurídica necesaria.

El buen gobierno se construye a través de hechos y no de solo palabras, por ello, al inicio de la gestión, se implementó la reestructuración de varios departamentos fusionando varias direcciones, disminuyendo el número de directores y, por ende, de la carga de nómina, así como la reducción de sueldos de la Presidente Municipal y directivos, por un 20% produciendo un ahorro de 5 millones de pesos anuales, mismos que se verán reflejados en servicios y obra pública.



RELACIÓN DE LA AGENDA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 CON LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN POR ÁREA Y/O DEPARTAMENTOS, DEL PRESENTE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL EN RELACIÓN A LOS EJES 4 Y 5



BIBLIOGRAFÍA

[Agenda 2030 | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)

[Mir FUENTE SHCP objetivos de la matriz](#)

[Esmexico.com](#)

[MEXICOENFOTOS.COM](#)

https://www.guiaturisticamexico.com/municipio.php?id_e=6&id_Municipio=00199

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM08chihuahua/municipios/08005a.html>

[http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D1_R_POBREZ A00_02&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce#:~:text=El%20C3%ADndice%20de%20Marginaci%C3%B3n%20\(IM,y%20las%20relacionadas%20con%20la](http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D1_R_POBREZ A00_02&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce#:~:text=El%20C3%ADndice%20de%20Marginaci%C3%B3n%20(IM,y%20las%20relacionadas%20con%20la)

<https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>

[Publicaciones Programas Presupuestales \(mef.gob.pe\)](#)

[PMD Ascensión 2013-2016](#)

SIN TEXTO